



Facultad
de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

TESINA DE GRADO LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA



“Participación Ciudadana en la 4ta Revolución Industrial: el rol de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión de políticas públicas en la ciudad de Rosario, a partir del año 2020.”

Estudiante
Eroles, Candela

Director
Spilere, Mauricio

Octubre, 2024.

Agradecimientos

A mis papás y a mi hermana, por su apoyo incondicional, por enseñarme el valor del esfuerzo, por su confianza y por su amor.

A Simón, sostén y compañero imbatible.

A mi familia, en especial, a mi abuela, por su devoción e intención en cada velita prendida.

A mis amigas, de toda la vida, y a quiénes me ha dado la facultad, en especial a Clara, por cada alegría compartida.

A mi director Mauricio, por guiarme en cada paso, por su compromiso y dedicación.

A mi casa de estudio, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, por formarme no sólo académicamente, sino también por hacer una diferencia significativa en mí.

ÍNDICE

Resumen

CAPÍTULO I

1.1 Justificación e hipótesis

1.2 Preguntas de investigación

1.3 Objetivos

1.4 Marco Metodológico

CAPÍTULO II

2.1 Situación problemática

2.2 Marco teórico

2.2.1 Políticas Públicas en el marco de la participación ciudadana.

2.2.2 Participación Ciudadana en la gestión pública.

2.2.3 La concepción de la participación ciudadana a nivel local

2.2.4 Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)

2.3 Marco Legal

2.3.1 A nivel nacional

2.3.2 A nivel provincial

2.3.3 A nivel municipal

2.4 Experiencias de participación ciudadana en Argentina.

CAPÍTULO III

3.1 Análisis de campo.

Consideraciones finales

Bibliografía

Anexos

Resumen

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2018), el mundo se encuentra transitando una 4RI (Cuarta Revolución Industrial): los gobiernos se enfrentan a un conjunto complejo de desafíos sociales, económicos y ambientales impulsados por rápidos cambios tecnológicos, políticos y demográficos de orden global, con limitados recursos financieros y escasa autonomía política. Estos cambios tienen la capacidad de transformar las prácticas y relaciones sociales tal como son conocidas.

Ello se vincula con la característica de aceleración del ritmo de las transformaciones en múltiples esferas de la sociedad, la economía, la tecnología, el conocimiento y sus profundos impactos, lo que se denomina tiempos VICA: de alta volatilidad, incertidumbre, complejidad, y ambigüedad. Estas características se han profundizado notablemente a partir de la crisis de la pandemia provocada por el Covid-19.

En este contexto y con los desafíos que se presentan, los gobiernos tienen la responsabilidad de mantener y fortalecer los pilares fundamentales de la democracia, siendo uno de ellos la participación ciudadana.

Es por ello, que la siguiente investigación tiene como objeto la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las instancias de participación ciudadana para la gestión de políticas públicas en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

El objetivo general que guiará a la investigación es analizar los resultados –positivos y/o negativos- de la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación en instancias de participación ciudadana para la gestión de políticas públicas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del año 2020.

Palabras claves:

Tecnologías de la información y comunicación - Participación ciudadana - Gobierno Abierto

CAPÍTULO I

1.1 Justificación e hipótesis

Los procesos de involucramiento de la comunidad constituyen un pilar fundamental para la construcción de políticas que respondan adecuada y atentamente a las necesidades de la sociedad, a partir de su implicación directa en el proceso decisorio, abarcando la formulación y el diseño de las mismas. A ello se agrega, que es un derecho activo, regulado en la normativa Argentina, de modo que los ciudadanos pueden exigir a los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública.

Los espacios de participación no sólo posibilitan la generación de conciencia crítica de los ciudadanos, sino que además son lugares de discusión e intercambio de trabajo en la generación de demandas sociales, la búsqueda de la satisfacción de las necesidades comunitarias y debate sobre la incidencia desde el territorio en las políticas públicas. Este accionar de los individuos en políticas públicas o en reclamos de demandas y búsqueda de incidencia en el accionar político se ha dado tradicionalmente, y, en mayor medida, de forma presencial, cara a cara, por ejemplo, en espacios como reuniones municipales, mesas de desarrollo, asambleas barriales, etc.

Por otro lado, la Tecnología de la Información y Comunicación brinda a las personas la posibilidad de acceder a información y participar en procesos políticos desde cualquier lugar y en cualquier momento, superando las barreras geográficas y físicas. Esto democratiza el acceso a la participación ciudadana, permitiendo que un mayor número de personas se involucren en la toma de decisiones, que comprende la definición del problema, formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, realizando cada actividad necesaria en cada intervención. Las plataformas en línea permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, presentar propuestas y debatir temas de interés público de manera activa.

Construir colectivamente canales de participación accesibles que promuevan la inclusión en una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas tengan las mismas posibilidades, es necesario en un contexto donde la accesibilidad a la comunicación y a la información es fundamental para el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas.

En el contexto actual, en el que las Tecnologías de la Información y Comunicación han cobrado mayor incidencia en la vida cotidiana de las personas (incluida la dimensión política), profundizado por la pandemia por el Cov-Sars-2, se hace menester entonces estudiar las diferentes formas y espacios de participación ciudadana digital que surgen a partir del nuevo escenario mundial.

Es por ello, que parto de la hipótesis de que la vinculación de las tecnologías de la información y comunicación puestas en juego en la gestión de políticas públicas, favorecen los procesos de participación ciudadana en la ciudad de Rosario, a partir del año 2020.

1.2 Preguntas de investigación

Pregunta General

¿Cuáles son los resultados de vincular tecnología de la información y comunicación en las instancias de participación ciudadana durante la gestión de políticas públicas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del año 2020?

Preguntas específicas

¿Qué características presentan las instancias de participación ciudadana en la Ciudad de Rosario? ¿Se evidencia la influencia de las mismas para la construcción y gestión de políticas públicas?

¿La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación contribuyen en los procesos de transformación y/o co-creación con la ciudadanía en las instancias de participación?

¿En qué medida las Tecnologías de la Información y la Comunicación se vinculan con las instancias de participación ciudadana en la ciudad de Rosario?

1.3 Objetivos

1. Objetivo general

Analizar los resultados –positivos y/o negativos- de la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación en instancias de participación ciudadana para la gestión de políticas públicas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del año 2020.

2. Objetivos específicos

- Identificar cuáles fueron las instancias de participación ciudadana en las que se empleó el uso de las tecnologías promovidas por el gobierno local en la gestión de las políticas públicas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del año 2020, con el fin de evaluar la consonancia y el impacto positivo o negativo de la vinculación entre los mismos.

- Describir cuáles fueron las tecnologías de la información que se han empleado en las instancias de participación ciudadana para la gestión de políticas públicas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del año 2020, con el fin de evaluar los resultados positivos o negativos que generó su implementación.
- Analizar cuál ha sido el papel/rol que desempeñó la tecnología de la información en las instancias de participación ciudadana en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del año 2020, para determinar si su influencia ha sido positiva o negativa en la calidad en la gestión de las políticas públicas.

1.4 Marco Metodológico

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, la metodología adoptada fue de tipo cualitativa, necesaria para comprender y abordar en profundidad lo planteado. Permite ahondar en las causas de los fenómenos sociales, proporciona un contexto más amplio a los fenómenos estudiados, permitiendo entender no solo los "qué" y "cuánto" sino también los "cómo" y "por qué", siendo esto crucial en estudios donde el contexto social, cultural o ambiental juega un papel importante. Por lo tanto, la metodología cualitativa es especialmente útil para explorar fenómenos complejos y profundos que no pueden ser completamente entendidos a través de datos cuantitativos.

En lo que respecta a la recolección de datos, se utilizaron como fuente de información primaria para la producción de evidencia como entrevistas de tipo semi-estructuradas con una guía de temas a tratar. Se prioriza el relato de las experiencias de quienes han sido parte del proceso y ciclo de las políticas públicas y los aportes cualitativos de estos actores por sobre los datos técnicos.

Como fuente secundaria se utilizaron documentos institucionales, actuaciones legislativas, informes como también publicaciones de prensa; libros y producciones académicas; artículos e investigaciones; noticias de periódicos, principalmente locales.

Por otro lado, es necesario precisar que se parte del año 2020 por marcar un hito a nivel mundial, un cambio de paradigma en el que los gobiernos de todo el mundo tuvieron que adaptar rápidamente sus políticas y formas de gobernanza para enfrentar la crisis; en el que las tecnologías de la información y comunicación se convirtieron en herramientas esenciales para la gobernanza, la participación ciudadana y la gestión de crisis, al tiempo que plantearon nuevos desafíos y debates sobre la equidad, la privacidad y la dinámica del poder.

CAPÍTULO II

2.1 Situación problemática

La presente propuesta de investigación tiene como objeto llevar a cabo un estudio en la ciudad de Rosario en clave del análisis de la participación ciudadana y la vinculación con las Tecnologías de la Información y Comunicación.

La ciudad de Rosario está ubicada en la zona sur de la provincia de Santa Fe, República Argentina, entre los siguientes puntos extremos:

- Latitud: Paralelo 32° 52' 18" Sur y 33° 02' 22" Sur.
- Longitud: Meridiano 60° 36' 44" Oeste y 60° 47' 46" Oeste.
- Altitud sobre el nivel del mar: Oscila entre los 22,5 Y 24,6.

El límite oriental de la ciudad está dado por el río Paraná; al norte limita con la ciudad conurbada de Granadero Baigorria; al noroeste con la zona rural de la comuna de Ibarlucea; al oeste con los municipios conurbados de Funes y Pérez. Al sudoeste limita con la localidad conurbada de Soldini y al sur con la ciudad conurbada de Villa Gobernador Gálvez, de la cual está separada por el arroyo Saladillo.

Tiene una población aproximada de 1.300.000 habitantes, es cabecera del Departamento homónimo, es el centro del Área Metropolitana Rosario y se sitúa a 300 km de la ciudad de Buenos Aires.

La provincia de Santa Fe hace varios años inició un proceso de regionalización que permite hacer visible el territorio de la provincia en su amplia diversidad y extensión. Conjuga la concepción universal de la ciudadanía, con una recuperación de lo local y lo regional que potencia las oportunidades y logra construir, con un sentido original y colectivo, la integración regional.

En tanto espacios simbólicos que unen aspectos físicos y relacionales, se organizó el territorio en cinco regiones. En cada región se identifica una ciudad nodo como centro de información, articulación y distribución de recursos y capacidades.

Así se conformaron las regiones: Región 1 - Nodo Reconquista; Región 2 - Nodo Rafaela; Región 3 - Nodo Santa Fe; Región 4 - Nodo Rosario; y Región 5 - Nodo Venado Tuerto.

El Nodo Rosario se caracteriza por la abundancia de sus recursos hídricos, así como por su clima y tierras aptas para el desarrollo productivo y turístico.

La confluencia de las principales vías de comunicación del país y la capacidad instalada en industrialización y manufacturas, junto con los puertos, hacen de esta región un centro neurálgico. La

ciudad de Rosario se configura como una metrópoli cuya economía se basa en los servicios y la industria: logística de ciudad portuaria, la actividad financiera y bursátil, PyMEs y el incipiente desarrollo tecnológico en el área de las ciencias biológicas.

Se trata de un área que favorece el desarrollo de las economías tradicionales pero, al mismo tiempo, posibilita un sinnúmero de oportunidades para la consolidación de nuevos sectores estratégicos. Cabe destacar que esta región cuenta con el sistema portuario del Gran Rosario, uno de los más importantes del país, para la exportación de granos y subproductos. Además, presenta excelentes condiciones para el desarrollo del mayor complejo oleaginoso del mundo, gracias a la capacidad instalada de almacenamiento de granos que, junto con la gran producción de maquinaria agrícola de alta tecnología, son dos de las actividades económicas más importantes a nivel provincial. Asimismo, los sectores petroquímicos, siderúrgicos y metalúrgicos encuentran un contexto propicio para su desarrollo en esta región.

La región es un importante centro educativo, sobre todo en el nivel superior en la que se encuentra la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Participación Ciudadana en la ciudad.

Desde fines de la década del 80, Rosario llevó adelante experiencias participativas impulsadas desde diversas áreas de la gestión municipal. Estas experiencias, parciales, algunas producidas en micro-espacios fueron la base para orientarse a una propuesta participativa integral. Entre estas experiencias precursoras merecen destacarse:

1. A escala de barrio, las múltiples instancias de participación ciudadana que permitieron construir el modelo de salud pública del Municipio, con un fuerte eje puesto en la atención primaria de la salud y en la salud como calidad de vida más que como ausencia de enfermedad; talleres de micro-planificación que permitieron decidir en forma compartida con los vecinos el destino de los recursos para los barrios; programas sobre educación ambiental con escuelas y vecinales, talleres participativos en el área de vivienda social y hábitat, programas de desarrollo social diseñados y cogestionados con las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

2. A escala de distrito, las Jornadas de Desarrollo Urbano que posibilitaron la discusión de los proyectos urbanos más importantes en cada distrito; los Consejos de Niños que, en el marco del programa La Ciudad de los Niños, incorporaron la voz de niños en los proyectos de la ciudad.

3. A escala de ciudad, la experiencia del Plan Estratégico Rosario, con una impronta menos comunitaria y más institucional. (Bifarello, 2006).

Estas experiencias generaron un clima propicio y un vínculo positivo con los vecinos e instituciones locales, trabajando sobre el componente educativo y preventivo e iniciando un largo y

sostenido proceso de relaciones estado-sociedad civil basado en la construcción conjunta y no en el clientelismo o el paternalismo. Además, han ido cimentando un conocimiento de los problemas y de las necesidades de los ciudadanos y como consecuencia han generado información sobre los recursos y capacidades para resolver los problemas.

La década de 1990 estuvo marcada por una serie de características neoliberales significativas a lo largo del mundo: achicamiento del Estado, las privatizaciones de empresas públicas, la desregulación de los mercados, la apertura económica y financiera, el individualismo. Si bien las políticas neoliberales implementadas en América Latina lograron controlar la inflación, fracasaron en promover una verdadera estabilidad macroeconómica y recuperar el desarrollo para acortar brechas. Además, priorizar la economía sobre la política trajo como democracia delegativas y ciudadanías de baja intensidad y altos niveles de exclusión.

Es por ello que la primera década del siglo XXI ha cimentado nuevas formas de participación y acercamiento de la ciudadanía al espacio público.

En consecuencia, se han multiplicado, con éxito dispar, las experiencias vinculadas al experimentalismo democrático en América Latina. Acelerados procesos de descentralización —en diferentes contextos políticos— se desarrollaron en todo el continente, lo cual permitió la aparición de innovadoras formas de gestión municipal asociadas también a formas de participación ciudadana.

En nuestro país, la reforma constitucional de 1994 promueve un nuevo rol para los municipios argentinos, estableciendo que las provincias deben asegurar la autonomía municipal.

La ciudad de Rosario fue pionera en este tipo de innovaciones. En los '90 inició un proceso de planificación estratégica y descentralización municipal que se profundizó en la década siguiente, y fue el primer municipio argentino que implementó el Presupuesto Participativo. La ciudad previamente en 1998 presentó el Plan Estratégico Rosario (PER), compuesto por grandes líneas de trabajo en torno a las cuales se definió el menú de proyectos. Las cinco líneas estratégicas fueron: Construir la Ciudad del Trabajo, la Ciudad de las Oportunidades, la Ciudad del Río, la Ciudad de la Integración, la Ciudad de la Creación. Por su parte, el Programa de Descentralización y Modernización, forma parte de uno de los ejes propuestos en dicha planificación estratégica. Asentado sobre cuatro pilares: la desconcentración administrativa (creación de los seis Centros Municipales de Distrito, CMD), desconcentración de obras y servicios públicos de pequeña y mediana escala (creación de ASU en cada CMD), cambio en las políticas urbanas (planificación descentralizada) y la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión que incluyó mecanismos de información pública y la apertura de canales de participación ciudadana.

La descentralización se vincula entonces íntimamente con la participación, en la medida en que se puedan combinar dos aspectos: por un lado, la intención del Municipio de acercar la gestión a los distintos sectores de la ciudad, para conocer en profundidad las problemáticas más específicas y desarrollar un modelo de gestión más eficaz; por otro lado, la voluntad de los distintos actores sociales de acompañar este proceso y sumar sus esfuerzos para producir transformaciones concretas en las distintas partes de la ciudad. (Bifarello, 2006)

A lo largo de los años, la ciudad implementó nuevas instancias de participación ciudadana que serán desarrolladas posteriormente. En el transcurso de las décadas, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) fueron evolucionando y transformando la forma en que las personas interactúan entre sí y con las instituciones gubernamentales; se han producido avances tecnológicos que han cambiado la dinámica de la comunicación en la sociedad.

La irrupción del COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2, marcó un punto de inflexión en la historia reciente de la humanidad. Representó una contingencia sin precedentes para los gobiernos de todo el mundo, que tuvieron que modificar la forma de planificar, ejecutar, diseñar. Por lo que, a fin de abordar los desafíos de la pandemia y la pos-pandemia, las autoridades en todos los niveles comenzaron a organizarse para desarrollar soluciones basadas en la empatía, la buena voluntad y en un sentido de responsabilidad compartido. En todo el mundo, actores públicos y privados han desarrollado una multiplicidad de respuestas innovadoras, tales como el control y seguimiento de las infecciones, las nuevas formas de educación a distancia, el trabajo remoto en parlamentos y una multiplicidad de servicios comunitarios de alimentación, entre otras.

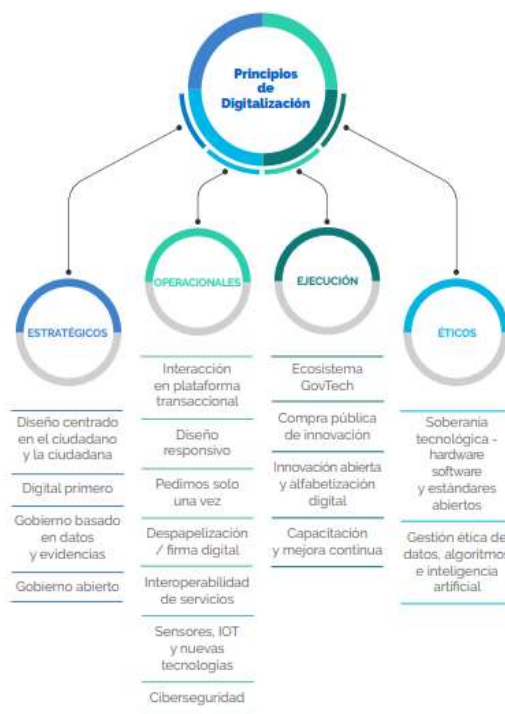
Tuvieron que actuar con agilidad y resiliencia, acelerando múltiples procesos de innovación a su interior. Muchas de estas innovaciones se encontraban en estado y cobraron centralidad por la necesidad de avanzar en la capacidad de gestionar las demandas crecientes y cada vez más heterogéneas de la ciudadanía. Los poderes del Estado tuvieron que desplegar un conjunto de herramientas disponibles para garantizar la correcta prestación de servicios en un contexto inédito y de restricción severa de financiamiento por la doble disminución de recursos públicos, dadas por la caída de los ingresos y por el aumento sustantivo de los gastos derivados de la atención a la emergencia.

En Argentina con la instauración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), se debieron repensar y modificar sustancialmente todas las actividades; actividades puramente analógicas tuvieron que adaptarse a este contexto.

Ello impactó sobre el rol de las ciudades y como consecuencia éstas han tomado un protagonismo sin precedentes asumiendo el desafío de afrontar las consecuencias, sanitarias, sociales y económicas de la pandemia por Covid-19, fortaleciendo a su vez el tejido social a través del diálogo y la convivencia.

En relación a ello, la Municipalidad de Rosario considerando las implicancias económicas emergentes de la pandemia impusieron a esta administración la necesidad de invertir recursos adicionales a las áreas de salud, seguridad y desarrollo social para responder adecuadamente a esta situación excepcional.

Además, se suma el Plan de Digitalización 2020-2024 que lanzó la Municipalidad de Rosario tiene como objetivo generar un Estado más ágil, eficiente y transparente, y así mejorar la relación con los vecinos, quienes serán los principales beneficiarios a la hora de hacer trámites y gestiones. La digitalización está directamente relacionada con el uso de nuevas tecnologías sociales y herramientas tecnológicas. Tanto para el funcionamiento del Estado, como para los ciudadanos. Es la digitalización del municipio, desde el punto de vista de las herramientas y plataformas, y debe complementarse con los planes de cercanía que completan una visión de innovación tecnológica y social. El Plan de Digitalización está encolumnado en la tecnología y la innovación, aplicadas de manera específica, centradas en el ciudadano y la vinculación con el mismo.



Fuente: Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana.

Y se realiza basado en los siguientes ejes de trabajo:

1. Digitalización del Estado: La digitalización, que puede traducirse en la virtualización y la reingeniería de los procesos administrativos, apunta a potenciar significativamente el accionar gubernamental. Esto se refleja en una clara mejoría en la gestión pública y en el uso de nuevas tecnologías para afianzar y profundizar la interacción con los vecinos.
2. Servicios digitales centrados en los ciudadanos. La digitalización de los servicios agiliza los procedimientos administrativos con el objetivo de ahorrarle tiempo a los ciudadanos y reducir el uso del papel al eliminar grandes expedientes, sinónimo de atraso. De esta manera, el municipio logra ser más ágil y eficiente; y el principal beneficiario es el ciudadano, que tiene la posibilidad de resolver con mayor facilidad las gestiones que realiza con el Estado y participar en la construcción de políticas públicas. Mediante la plataforma de trámites rosario.gob.ar se busca digitalizar todos los trámites municipales. Para digitalizar los servicios se renovó rosario.gob.ar. Esto incluyó la implementación del Perfil Digital, donde se integraron los trámites de Tributos y Habilitaciones. De esta manera la interacción con el ciudadano se basa en una virtualidad que se logra a través de documentos digitales.
3. Estado basado en datos. Generar un Estado basado en datos es una política transversal del municipio. Esto se debe a que el proceso de modernización que atraviesa la municipalidad se basa en información. Es decir, en datos que se obtienen de manera cotidiana, tanto del funcionamiento de la ciudad como de la relación con los vecinos y sus necesidades. Los datos son la interpretación del sistema nervioso de las sociedades, ya que pueden asociarse con los momentos y los contextos, por eso resultan un insumo fundamental para el Estado a la hora de tomar decisiones. En este marco, el municipio desarrolló el nuevo portal datos.rosario.gob.ar e implementó la gestión de datos maestros y la tecnología para analítica de datos.
4. Tecnología desplegada en el espacio público. Las ciudades se piensan, analizan, evalúan y proyectan a partir de datos, que son los puntos de partida de las decisiones, las definiciones y los proyectos más importantes. Y esa información se recolecta, en su gran mayoría, a través de la tecnología desplegada en el espacio público. Tomar el rumbo hacia una ciudad inteligente implica, como base, mantener y extender la red municipal de Fibra Óptica. Porque es la infraestructura tecnológica que genera condiciones de conectividad y contribuye directamente al bienestar de los ciudadanos, mediante el tendido de fibra óptica e instalaciones digitales. Brinda confiabilidad, confidencialidad, operatividad y optimiza espacios de trabajo. La infraestructura tecnológica es el soporte fundamental del funcionamiento del municipio. Principalmente de sus sistemas de información y las comunicaciones, tanto de uso interno como de servicio al vecino. Es el conjunto de componentes de servicios, instalaciones, dispositivos físicos y aplicaciones de software que

forman el sostén de los sistemas, funcionamiento de tareas y comunicaciones en cualquier organización. Son, por ejemplo, los sistema de cámaras (en el Transporte Único de Pasajeros y las estaciones de bicicletas públicas); semáforos; luminarias; contenedores de residuos; sistemas de comunicación; y sistemas de geolocalización de flotas de Transporte Urbano de Pasajeros, de taxis, y de la flota propia (GUM, Control, Sies,- Tránsito, etc).

Teniendo en cuenta que han transcurrido algunos años de la situación descrita, el problema que buscará abordar el presente trabajo son los grados de incidencia que tiene la vinculación tecnológica promoviendo participación ciudadana en el impacto de la gestión de las políticas públicas para garantizar un proceso efectivo y significativo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del año 2020.

2.2 Marco teórico

2.2.1 Políticas Públicas en el marco de la participación ciudadana.

En las últimas décadas, se ha observado un cuestionamiento significativo a los modelos tradicionales de democracias representativas, así como una creciente demanda social para expandir su alcance. En este contexto, la participación ciudadana ha emergido como un componente clave de las reformas institucionales en la gestión gubernamental, consolidándose como uno de los fundamentos del concepto de Gobierno Abierto.

Como resultado de estas tendencias, se ha vuelto cada vez más común la integración de instancias participativas en diversas políticas, planes, programas y proyectos. Este cambio sugiere que el papel de la participación ciudadana en las democracias y en la administración gubernamental contemporánea tiende a adoptar un formato más orientado hacia una organización "socio-céntrica" de la sociedad. Este enfoque busca superar la antigua matriz "Estado-céntrica" que predominó en la relación Estado-sociedad, especialmente hasta la década de los ochenta, según señaló Oszlak en 1980.

Siguiendo la perspectiva de Oszlak, esta transformación se inscribe en el marco de reformas estatales que incorporan nuevos métodos para gestionar lo público. Estos métodos están vinculados a la implementación de tecnologías de la información, que facilitan la comunicación bidireccional entre el gobierno y la ciudadanía. En este esquema, el ciudadano desempeña un triple papel: contribuye al diseño de políticas públicas, participa en la coproducción de bienes y servicios junto al Estado, y asume responsabilidades en el seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas.

Al concebir a las políticas públicas como construcciones sociales que surgen, se piensan y desarrollan desde la intervención de múltiples actores, la participación aparece como una dimensión central, como “una actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas” (Font et al., 2000: 123). Desde este posicionamiento, se entiende a las políticas públicas desde dos perspectivas:

O’Donnell y Oszlak (1981) entienden a la “política estatal” (o “pública”) como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión. Desde esta perspectiva se deja en claro que la acción e inacción gubernamental o estatal siempre supone una política pública. Sin embargo,

“Ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender omnímodamente la lista de necesidades y demandas de sus integrantes. Sólo algunas son “problematizadas”, en el sentido de que ciertas clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos o incluso individuos estratégicamente situados creen que puede y debe hacerse “algo” a su respecto y están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes. Llamamos “cuestiones” a estos asuntos (necesidades, demandas) “socialmente problematizados” (Oszlak y O’Donnell, 1976:p. 110).

Y por el otro lado, Aguilar Villanueva (2009) incorpora una visión más amplia e integral que procura articular algunos de los conceptos considerados previamente al entender que una política pública es “(...) un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; que son ejecutadas por actores gubernamentales y estatales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad” (Aguilar Villanueva, 2009, p. 14).

Ambas conceptualizaciones se enmarcan en el enfoque procesual clásico o heurístico por etapas, desarrollado por Lasswell (1951); Jones (1970); Anderson (1975). El mismo divide el proceso de políticas en una serie de fases o etapas que generalmente se componen de: la definición de la agenda; la formulación o legitimación de políticas; la implementación y la evaluación. En cada una de ellas se analizan los factores, actores, recursos y normas que afectan el proceso dentro de cada etapa.

1. Conformación de la agenda: En esta fase obtener la atención del gobierno es el gran objetivo. Las cuestiones que son preocupación de la sociedad o de colectivos identificables no son las mismas que aquellas que el gobierno asume como merecedoras de atención. Recolectar evidencia, identificar problemas y comprender relaciones causales son las tareas básicas en esta fase

2. Formulación (diseño): Una vez insertos en la agenda gubernamental, en la fase de formulación son la construcción de diseños (o caracterización) y la elección entre alternativas los dos grandes objetivos. Con la formulación se define el problema público en su mayor especificidad, en su alcance, características y efectos, tanto como los instrumentos, la lógica operativa instrumental, y la perspectiva de logros potenciales en su dimensión temporal. Identificar opciones posibles, simular impactos y refinar opciones son actividades clave en esta fase.

4. Implementación: la aplicación de la política ya materializada con la formulación y adopción, y reviste de una particular importancia pues permite saber el enfrentamiento con la realidad político-social de la política. Garantizar y promover la participación y la colaboración así como buscar generar impactos en el comportamiento son actividades clave en esta fase.

5. Evaluación: La evaluación proporciona información sobre los resultados e impactos de la implementación de la política, y con ello generar conocimiento útil y bases para la reformulación de la misma. En esta fase, en análisis de datos, el seguimiento y la compilación de retroalimentación son fundamentales.

En dicho sentido, con sus variaciones, los autores desarrollan conceptos de políticas estatales y públicas que ponen el acento en el vínculo Estado-sociedad, posicionándose desde una visión participativa de las mismas al incluir y priorizar la articulación entre diversos actores para la resolución de problemas públicos. (Guardamagna, M. y Benedetto, A.;2021). Se aboca por una explicación del análisis de las políticas públicas más comprensiva, donde se integre el estudio de los aparatos del Estado con las organizaciones de la sociedad civil, para lograr con ello una visión detallada de los procesos de organización social en la toma de decisiones y su ejecución; donde confluya en el análisis la interacción funcional de múltiples actores para la supervisión y vigilancia; donde se muestre la realidad, que es una influencia multilateral entre Estado y sociedad; donde se destaque el poder autónomo del Estado a través de sus agencias para tomar decisiones y ejecutarlas, pero también se resalte el poder de la sociedad civil en la creación.

2.2.2 Participación Ciudadana en la gestión pública.

El origen de la participación ciudadana se circunscribe ineludiblemente a la democracia, que desde la antigua Grecia entiende al ciudadano como poseedor de virtudes cívicas puestas a disposición del bien común, donde su participación en los asuntos públicos, es una condición fundamental para que la ciudad sea democrática.

Aristóteles ha sido uno de los filósofos que la ha desarrollado. Desde su tesis fundamental en la que ve el Estado, como una distribución de responsabilidades; como un todo antes que las partes, y donde se satisface las propias necesidades de cada individuo, se sostiene por naturaleza la pertenencia del ciudadano con el Estado. Donde todos los miembros ciudadanos en miras del bien común tienden a la realización de los fines individuales; pero que son ordenados por la sociedad como fin colectivo. Por consiguiente, la ciudad, es decir el Estado, es el espacio para la realización de una comunidad en su ejercicio de la *αυταρχία*. Donde se ha de proyectar el buen vivir y la felicidad en común. Desde esta visión aristotélica, se desprende la naturaleza del hombre como ser sociable y político. Aristóteles ve la potencialidad del hombre en su naturaleza de poder organizarse en los asuntos de la polis, donde la división de los quehaceres, realza la participación del homo politicus. En efecto, pertenecer a la polis sería equilibrar los actos y sacrificar ciertas acciones para el bien común y satisfacciones naturales de la vida de cada hombre. Así, el hombre que está bajo las estructuras del Estado se vincula con las formas de gobierno y ha de convertirse en ciudadano de ese Estado. De manera que adquirir tal ciudadanía lo relaciona con la identidad de la comunidad, obteniendo las responsabilidades y derechos que cualquier otro ciudadano perteneciente al mismo Estado. Dicha apertura le lleva a la participación de los cargos políticos, involucrarse con cualquier tipo de institución, actuar en las decisiones que vinculen cualquier comportamiento que amenace su comunidad. La ciudadanía implica la actuación y participación en cualquier asunto del Estado.

La visión moderna de ciudadanía surgió de la Revolución francesa y se plasmó en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, adoptada en 1789, que reconoció que los derechos de los hombres eran naturales, inalienables y sagrados, y que todos los hombres nacían libres e iguales. De esta manera, las ideas antiguas de el ser ciudadano como la membresía a una comunidad fueron complementadas con la ampliación del reconocimiento de esos derechos a un mayor número de personas.

Por otro lado, existe una definición descriptiva o sistemática de la democracia. Esta muestra la relación con las experiencias democráticas, es decir, una descripción de las características que han dado forma a las democracias, configurando una aproximación a lo que es realmente. De acuerdo con Espinoza (2009), esta primera diferenciación entre el enfoque prescriptivo y descriptivo también puede aplicarse al concepto de participación ciudadana. En el enfoque prescriptivo la participación ciudadana debiera cumplir un rol en la resolución y transformación de los conflictos políticos

mediante la creación y apropiación de espacios de discusión que permitan el debate racional, la interacción comunicativa y la incidencia en la toma de decisiones, cuya acción fortalece las instituciones democráticas.

En tanto, que en el enfoque descriptivo se desestima su importancia en la consolidación de los regímenes democráticos, más bien, la participación se centra en los mecanismos existentes que permiten que la sociedad participe y Espinoza (2009) resalta que dichos mecanismos tienen un carácter instrumental para la autoridad, o simplemente queda restringido a los procesos de elección delimitada por las propias instituciones políticas, fundada en lo medular de la democracia representativa, donde el demos no se autogobierna sino que elige representantes para que lo haga. La distinción entre una democracia ideal y una democracia real permite entender que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos está presente en ambos, pero cumpliendo fines diferentes.

Los orígenes de la democracia representativa liberal, se remontan al siglo XVIII, donde Madison y los federalistas lo concebían como el mejor sistema para evitar la tiranía de la mayoría, separando a los ciudadanos de las decisiones públicas y evitando que influyeran las facciones con motivaciones pasionales. Sin duda, existía un rechazo hacia la democracia directa (antigua) y la solución era separar a los representantes de los representados. En la democracia representativa la participación de los ciudadanos se restringe a las elecciones periódicas de los representantes políticos que ofrecen diversos programas.

Las principales críticas que se le hacen a este modelo son en relación con la falta de efectividad de la representación política sobre las preferencias de los ciudadanos. En este sentido, se pueden evidenciar problemáticas como políticas públicas que no responden a la realidad social de una comunidad.

En este contexto, además de los movimientos sociales que demandaban la apertura de la democracia en los años sesenta del siglo XX, surge la búsqueda por mejorar y perfeccionar la democracia, mediante la ampliación de la participación de los ciudadanos en las decisiones de gobierno, lo que se traduciría en mayores márgenes de gobernabilidad (Casas, 2009).

A este impulso democratizador se le conoce como “democracia participativa” que recoge fundamentos de la democracia antigua pero que su principal motivación es complementar la democracia representativa. En este sentido, Macpherson (1977) sostiene que la libertad y el desarrollo individual sólo pueden alcanzarse plenamente con la participación directa y continua de los ciudadanos, en la regulación de la sociedad y Estado. Pateman (1970), agrega que la democracia participativa fomenta el desarrollo humano, intensifica un sentido de eficacia política. Así mismo, reduce el sentido de enajenación respecto a los problemas centrales, nutre una preocupación por los

problemas colectivos y contribuye a la formación de una ciudadanía activa y sabia, capaz de tomar un interés más perspicaz por las cuestiones de gobierno y de esta forma contrarrestar el poder de los gobernantes (Baños, 2006). Es en este modelo donde la participación de los ciudadanos cobra una real preponderancia, aunque también se enfrenta a diversos problemas como la ambigüedad de su concreción, a la creciente presencia de desigualdades económicas y sociales, a la resistencia de los grupos de poder y su limitación práctica al nivel local.

Ante las críticas realizadas, aparece en los años noventa la “democracia deliberativa”. En este enfoque, el proceso de participación y deliberación excede los límites normativos y de la estructura institucional heredada de la tradición liberal, más bien se abre al espacio público que no se grafica en una asamblea popular o una cámara de representantes políticos, sino que es un espacio abstracto donde confluyen actores mediante discursos. En este espacio, la opinión pública ocupa un rol fundamental dado que una democracia deliberativa requiere de una ciudadanía activa y crítica. En una democracia deliberativa, lo que dialoga finalmente es el espacio público y las instituciones representativas.

Por lo tanto, la democracia está íntimamente ligada a la participación ciudadana, por ser esta forma de gobierno la que reconoce una relación de derechos basada en la libertad e igualdad que se traduce en el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos del Estado.

La noción de participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas supone reconocer la articulación de una lógica de actuación individual y una colectiva en un ámbito público. La participación supone la decisión de un individuo de interactuar con otros en una actividad pública e inscripto en un espacio de articulación en el que se procesan decisiones acerca de procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan la vida cotidiana de los actores involucrados.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (CLAD, 2009) entiende la participación ciudadana en la gestión pública como:

“el proceso de construcción ciudadana en la gestión pública social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.” (2009, pp 4).

Comprende todas las formas de intervención de las personas y los colectivos en actividades que influyen en la agenda y la decisión pública, en defensa y promoción de sus intereses sociales.

La participación ciudadana es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática: la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.), se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales), ejerciéndola en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos (Ziccardi, 1997).

Cunill Grau (1991) denomina como participación ciudadana a un tipo de práctica social y política que supone una interacción expresa entre el Estado y los actores de la sociedad civil, a partir de los cuales estos últimos “penetran en el Estado”. La participación ciudadana con un carácter político se traduce en intervenciones sobre los fines, los valores y los intereses sociales que determinan las prioridades en términos de objetivos y recursos de las acciones público estatales; o sea, pone en juego la racionalidad comunicativa. Además, ella tiene como sujeto privilegiado a los intereses sociales subrepresentados en la formación de las decisiones, precisamente porque busca afectar los balances de poder en el marco de la construcción de ciudadanía. La participación ciudadana, tanto como el control social, ponen así en juego la disputa por la ampliación del espacio público para la construcción de ciudadanía. De manera que pareciera ser clave para la democratización de la institucionalidad pública el que la participación ciudadana adopte expresamente un carácter político.

Según Merino (1996) la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes. El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal. El objetivo fundamental de la participación es lograr un desarrollo local, provincial o nacional sustentable y eficaz, por medio del uso y aplicación de políticas y estrategias democráticas, que incorporen a la comunidad en la solución de sus propios problemas.

Se pueden reconocer al menos cuatro condiciones básicas para que la participación tenga un buen resultado:

a. Acceso a la información. La participación para que sea útil y eficaz debe ser informada, enmarcada en un proceso ágil y sencillo. A su vez esta información debe estar sistematizada de manera clara y debe ser en lo posible de fácil entendimiento.

b. Autonomía. Participación implica autonomía de los actores, la no- dependencia o subordinación de un actor respecto de otro.

c. Voluntad Política. Es menester la voluntad del estado que genera los espacios y promueve la participación. Sin voluntad política por todas las partes, la participación difícilmente prosperará.

d. Incorporación de los Actores. La exhaustiva incorporación de los actores afectados es fundamental en el proceso participativo, ya que al no darse la representatividad de los actores en el proceso, el mismo carece de legitimidad ante los interesados. Los interesados pueden ser los afectados positivamente o negativamente por una obra o gestión, como también los afectados indirectamente o por omisión.

La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, fomenta una nueva cultura, en la que la ciudadanía va adquiriendo una mayor disposición a informarse acerca de los asuntos públicos, a cooperar y a respetar la diversidad social y cultural, a interactuar dentro de ella y a favorecer la comprensión intercultural. Desde el punto de vista de los gobiernos la participación ciudadana en la gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones.(CLAD, 2009).

La institucionalización de la participación ciudadana directa en políticas, procesos y programas de gobierno implica el desarrollo y funcionamiento de un marco institucional para optimizar el involucramiento de la sociedad, más allá de los momentos electorales. Por lo tanto, la institucionalización da cuenta de los esfuerzos que se realizan desde los diferentes niveles de gobierno para involucrar a la ciudadanía en las decisiones y en la acción pública. Para hacerlo, los gobiernos desarrollan instrumentos y activan diversos mecanismos cuyo uso y formalización dan lugar a procesos que se reflejan en la producción de “sistemas estables de participación” (Parés y Resende, 2009). Éstos se componen del marco regulador y de los órganos y espacios institucionales a través de los cuales se materializa la participación de la ciudadanía y se garantiza que se traduzca en un patrón regularizado de comportamiento. Esto es, que el involucramiento de la ciudadanía en políticas públicas constituya un proceso más o menos estable e independiente de las circunstancias o de la voluntad de los gobernantes en turno.

Cunnil Grau (1991) resalta que la participación ciudadana puede darse en un plano más propiamente político como de gestión. El plano político es el que se relaciona con el despliegue de opciones o decisiones de carácter público, es decir, las actividades del gobierno. En este plano pueden apreciarse niveles de participación más agregados o macro (decisiones que involucran al conjunto de la comunidad y régimen político), intermedios (políticas de alcance sectorial o regional) y micro

(decisiones vinculadas con el accionar cotidiano de individuos y grupos pequeños). El plano de la gestión es el que se vincula más puntualmente con el desarrollo de bienes y servicios públicos y con las actividades de apoyo a éstos. Este tipo de participación puede plantearse de diferentes formas: participación consultiva y/o asesora (opinión o declaración de conocimiento que no obliga al sujeto que adopta la decisión), participación resolutoria y fiscalizadora (intervención en el curso de la actividad pública y carácter obligante para la administración) y participación en la ejecución (se toma parte en forma directa en la realización de una actividad y/o prestación de un servicio).

El carácter que la participación ciudadana adquiere respecto a la toma de decisiones públicas puede plantearse en términos de: información (los actores son informados de las acciones que se realizarán), consulta (los actores son consultados respecto a las acciones a desarrollarse y pueden aprobar o no lo proyectado) y cogestión/codecisión (los actores son parte en la elaboración de acciones y la toma de decisiones).

Brager y Specht (1973) presentan un continuum bi-direccional en donde explican el papel que juega el Estado y la sociedad civil, los cuales van aumentando su nivel de involucramiento y participación en seis etapas. Estos ejecutan un recorrido desde la nula participación ó ausencia de la misma, hasta una elevada participación la cual busca el control de las decisiones que serán tomadas para la solución de problemas en su comunidad.

Por otro lado, Arnstein (1969) sostiene que la participación ciudadana, cuando no es pura cosmética, es poder ciudadano. La participación ciudadana es el poder ciudadano, debido a que ésta cuestión ha sido la manzana de la discordia política. Por lo tanto, aumentar la participación implica redistribuir el poder. La escalera de la participación de Arnstein, consistió en una escalera imaginaria de ocho escalones que fue dividida en tres áreas principales: la no participación, la participación simbólica y poder ciudadano

La zona de la no participación: contiene dos peldaños, 1) manipulación y 2) terapia, ideados para sustituir la genuina participación, cuyo objetivo real es no permitir que la gente participe en el diseño y gestión de los programas, sino conseguir que los poderosos estarían “educando” a los participantes. Ej. Comités consultivos, En estos peldaños existe poco espacio para que los participantes puedan influir en alguna decisión, son utilizados simplemente como público.

La segunda área de escalones, plano de la participación simbólica, se compone de tres peldaños, 3) información, 4) consulta, 5) apaciguamiento, ascienden a niveles en los que se le permite a la ciudadanía, escuchar, tener voz, e incluso, ser escuchada, Sin embargo, bajo esas condiciones, carece de poder para asegurarse de que sus ideas se tomen en cuenta. Algunos de los ejemplos de las

políticas realizadas en esta sección de la escala, son: comités vecinales, foros consultivos, audiencias públicas, en esta sección encuadran todo tipo de mecanismo de participación interactiva.

El área más alta de la escalera, plano del poder ciudadano, se compone de los tres últimos peldaños, 6) coparticipación, 7) poder delegado, 8) control Ciudadano, en esta sección la ciudadanía participa en la toma de decisiones, mediante mecanismos de negociación y acuerdo (peldaño 6); o mediante la auténtica delegación o subsidiariedad del poder (peldaños 7 y 8). Los ciudadanos que participan en esta área están dispuestos a ejercer el control, así mismo cuentan con la capacidad de llevar a cabo programas y encargarse de ellos de una forma total. (Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo, 2009)

Hambleton y Hogget (1994) desarrollaron una nueva versión de la escalera de Arnstein (Arnstein, 1969) para tomar en cuenta muchas nuevas formas de participación ciudadana desarrolladas posteriormente por las autoridades locales. Estos autores han definido una escalera de 12 peldaños, dividida en tres áreas que van en su parte inferior desde la participación nula, donde se puede encontrar la propaganda, información sin valor, etc.; pasando posteriormente a la participación ciudadana, en donde se agrupan los comités de consulta, descentralización limitada del proceso de decisión, información valiosa, etc.; hasta el control ciudadano donde los niveles de autonomía y decisión son mucho más amplios. Los primeros cuatro peldaños, de la no participación ciudadana, son procesos de información unidireccional, las autoridades en esta cuatro etapas bombardean al ciudadano con campañas publicitarias que distraigan y al mismo tiempo desalienten a la ciudadanía a participar. En esta área la autoridad pretende legitimar su actuación con el establecimiento de mecanismos de pseudo-participación.

Los siguientes seis peldaños, de la participación ciudadana, es integrada por 5) organismos que proporcionan información de alta calidad, 6) consulta genuina, 7) consultores, 8) decisiones compartidas, mediante la descentralización de decisiones 9) co-participación y por último 10) control delegado. Proporcionar la información de alta calidad por la autoridad posibilita la participación, y da una pauta a la discusión y negociación sobre la actuación gubernamental. En esta área se logra una participación ciudadana verdadera.

Los últimos dos peldaños, de control ciudadano, son integrados por 11) control basado en la confianza y 12) control independiente, en estos peldaños se encuentra la participación básicamente de la sociedad civil, en sus diversas formas asociaciones, ONG's, movimientos de protesta, etc. La participación en esta área es autónoma y logra tener un control y poder de decisión en su máxima expresión, no debemos olvidar que en la participación ciudadana no existe un control total, ni decisiones unilaterales, ya que estas buscarán una deliberación y negociación con la autoridad competente.

Otros modelos desarrollados, derivados de la producción de Arnstein, fueron el propuesto por la Asociación Internacional de Participación Pública (IAP2 por sus siglas en inglés) y el propuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El modelo de la IAP2 introduce dos cambios sustanciales: por un lado, recorta la escalera de Arnstein en sus dos extremos, eliminando el tramo completo de la “no participación”, y el escalón superior, por lo que queda excluida la posibilidad de considerar el Control Ciudadano pleno como una forma viable de participación (Prieto-Martín, 2010); y por otra parte, convierte la noción de “escalera” (asociada mentalmente a un ascenso entre distintos peldaños en los que unos son “superiores” a otros) en un “espectro”. De esta manera, los niveles de participación quedan en cinco: 1) Informar - comunicación unidireccional-; 2) Consultar -opiniones no vinculantes-; 3) Involucrar -se aceptan propuestas-; 4) Colaborar -se toman decisiones conjuntas- y 5) Empoderar -se delega en ciertos ámbitos-.

Además de los cinco niveles de participación, la IAP2 define, al menos, cuatro elementos para garantizar la calidad de los procesos participativos: (1) debe cumplirse la expectativa de que la contribución ciudadana realizada con el proceso participativo afectará en la decisión final de la institución; (2) la ciudadanía debe participar en la decisión del método de participación; (3) la ciudadanía debe tener a su disposición la información necesaria para poder participar en el proceso y (4) finalizado el proceso, se debe comunicar en qué modo y medida la contribución ciudadana ha afectado a la toma de decisión final.

El modelo de la OCDE simplifica los niveles limitándose a tres: 1) Información, 2) Consulta y 3) Participación activa, relativos al papel de la ciudadanía en el proceso y que se corresponden con derechos: el derecho a ser informado, el derecho a ser consultado y el derecho a tomar parte.

2.2.3 La concepción de la participación ciudadana a nivel local

A nivel local, la participación ciudadana permite profundizar y enriquecer la democracia representativa con una democracia participativa; producir un avance de la cultura política de la ciudad, desarrollando los valores de la solidaridad y la cooperación; para que los ciudadanos puedan ser protagonistas del destino de su ciudad; aumentar la responsabilidad social pública; favorecer mecanismos de control de los actos de gobierno; para mejorar la gobernabilidad del territorio. (Bifarello, 2006)

En este sentido, la descentralización efectiva del gobierno local (en distritos con diferentes competencias y recursos) sumado a una reforma de la administración que no la reduzca sino que

mejore sus capacidades para responder a las demandas ciudadanas, son requisitos necesarios para poder desarrollar la participación.

No hay posibilidad de construcción de una ciudadanía activa sin un compromiso de la gestión pública. Se trata de revalorizar la idea de pacto social basado en una ética pública: construcción de instituciones políticas y sociales y de reglas claras que obliguen a la esfera política y a la sociedad civil a comportarse de forma provechosa para la comunidad, orientados a bienes colectivos y no a beneficios privados.

Para ello, será necesario contar con:

1. Mecanismos institucionalizados que hagan posible la participación ciudadana y que establezcan con precisión derechos y obligaciones, competencias, atribuciones y límites. ·
2. Un gobierno local con credibilidad y firme decisión política, que asuma un papel de liderazgo y promoción del proceso de participación y tenga un fuerte compromiso social.
3. Una sociedad local integrada, que comparta identidades, una historia común y una mirada hacia el futuro, valores éstos que es necesario generar y sostener. La tarea de promover la participación ciudadana será mucho más compleja en sociedades desarticuladas, con débiles identidades colectivas. Una vez identificado el grado de capital social de la sociedad local, será necesario estimular y motivar a los vecinos, promover su confianza en la posibilidad de transformar la realidad y en su propia capacidad creadora y realizadora para lograrlo. Es necesario generar identidad ciudadana y esperanza en el futuro de la ciudad.

“La participación ciudadana no significa delegar en la ciudadanía las responsabilidades que le competen al Estado, sino ampliar la frontera de los derechos ciudadanos y darle mayor sustento a la gestión local (...) Los mecanismos de participación deben servir para reforzar y enriquecer la gestión democrática de la ciudad, pero no deben en ningún caso entrar en colisión o lesionar las competencias y atribuciones de los órganos institucionales del gobierno local” (Bifarello, 2006: 106). En este sentido, la participación debe entenderse como diálogo y cooperación.

Desde el Poder Ejecutivo de la ciudad de Rosario, se define un proceso participativo como “una secuencia de actividades participativas (rellenar una encuesta, luego realizar propuestas, debatirlas en encuentros presenciales o virtuales, y finalmente priorizarlas) con el objetivo de definir y tomar una decisión sobre un tema específico. Ejemplos de procesos participativos son: un proceso de elección de los miembros de un comité (donde primero se presentan unas candidaturas, luego se debate y finalmente se elige una candidatura), presupuestos participativos (donde se realizan propuestas, se valoran económicamente y se vota con el dinero disponible), un proceso de planificación estratégica, la redacción colaborativa de un reglamento o norma, el diseño de un espacio

urbano o la producción de un plan de políticas públicas”. (Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana, Municipalidad de Rosario, s.f https://participa.rosario.gob.ar/pages/participatory_processes)

La participación ciudadana es la capacidad de proponer, sugerir ideas por parte de los ciudadanos para el bien público y al mismo tiempo, ser parte en la toma de decisiones. Es la generación de un vínculo común, de participación en conjunto entre ciudadanos y funcionarios de la gestión, es decir un proceso de colaboración, de co-decisión, de cogobernanza. La ciudadanía debe ser parte de la gestión, colaborar, con una finalidad pública. Así como también la ciudadanía debe controlar, regular, evaluar que dichas acciones se respeten.

Es la intervención directa de la ciudadanía en la toma de decisiones; es re trabajar formas y mecanismos de participación implementados para reanimar creencias, es un proceso de colaboración, autonomía y compromiso con algo que sienten y se hacen responsables de ello, actividades voluntarias de los ciudadanos con la posibilidad de influir en las políticas o decisiones públicas. Es permitir decidir, es co-decisión y co-gobernanza; es abierta, inclusiva, es dar voto a las minorías, vinculante en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones y políticas, es finalidad pública, es un enriquecimiento de la democracia participativa, es la relación del estado con la ciudadanía en los distintos niveles de gobierno, son acciones de formación y capacitación, es individual o colectiva.

Participar es acción, es derecho y compromiso, se ejerce de diversos modos y en diferentes ámbitos que constituyen lo social, plural y cotidiano de las personas.

Una de las condiciones fundamentales para hacer la participación ciudadana más efectiva, es el derecho al acceso a la información pública. Este derecho incluye el acceso, por parte de cualquier persona, a la documentación integrada por los expedientes públicos, minutas de reuniones, correspondencia, dictámenes técnicos, estudios científicos o a cualquier documentación financiada por los presupuestos públicos. También abarca la información sobre políticas, programas, planes y proyectos, sobre las diversas instancias de la toma de decisiones, las oportunidades para efectuar comentarios orales o escritos, las opiniones provenientes del público y de organizaciones técnicas. El fundamento teórico para acceder libremente a la información es la naturaleza pública de la misma. Se trata de información relevante a la vida y a las decisiones que afectan a la comunidad en su conjunto.

En un sistema democrático y republicano de gobierno, los principales argumentos que justifican la existencia del derecho de acceso a la información pública se relacionan con el ejercicio de la libertad de expresión, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, la transparencia de los actos de gobierno y la propiedad de la información. La interpretación del derecho a la libertad

de expresión de la que se desprende el derecho a saber, considera que el ejercicio del primero no alcanza únicamente a quien se expresa (protegiendo la autonomía personal del individuo), sino que también contempla a los receptores de esa expresión y su posibilidad de apreciar la más diversa variedad de puntos de vista. Sólo así podrán tomar la mejor decisión posible. (Oyhanarte y Kantor, 2015)

El acceso a la información pública también se funda en todos aquellos principios relacionados con la obligación de los gobernantes de rendir cuentas de sus acciones ante los gobernados. Tanto el principio de publicidad en los actos de gobierno como el principio de transparencia en la administración sirven de fundamento lógico y jurídico al derecho de acceso a la información pública. (Oyhanarte y Kantor, 2015)

De la mano del acceso a la información pública y la participación ciudadana, se halla el Gobierno Abierto (GA). El GA, basado en los principios de la transparencia y apertura, participación y colaboración, se posiciona como un paradigma emergente que intenta responder al agotamiento de los modelos tradicionales de gobernanza en un mundo en transformación (Ramírez-Alujas, 2012).

Según la Carta de Gobierno Abierto del CLAD (2016), el GA puede entenderse como

el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrandose e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo.

Cuando se habla de Gobierno abierto, se refiere a una evolución del sistema democrático de convivencia y valores basada en el establecimiento de mecanismos para la transparencia de los gobiernos así como de espacios permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos más allá del ejercicio de derecho de sufragio cada cuatro años. Se habla de saltar desde el viejo modelo de democracia representativa a un modelo de democracia conversacional y abierta aprovechando las posibilidades que proporcionan las TIC a los ciudadanos de participar en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos. Un Gobierno Abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente. (Calderón y Lorenzo, 2010)

Se reconoce que el desarrollo el GA ocurre bajo dos grandes ejes de actuación:

a) La apertura de datos públicos (open data): Con la cual se promueve por un lado la innovación usando (o reutilizando) los datos públicos como catalizador de nuevas aplicaciones y servicios y, por tanto, transforma a los gobiernos de proveedores de servicios a gestores de plataformas (permitiendo que otras entidades y/o usuarios, utilizando los datos públicos liberados, puedan crear nuevas prestaciones en la Web, generar nuevas actividades económicas y agregar valor público). Por otro lado, se devuelve a los ciudadanos sus propios datos, incrementando así la transparencia, la rendición de cuentas y el escrutinio público permanente; y

b) La apertura de procesos (open process). Con el uso de la Web 2.0 (Government 2.0) y redes sociales, se persigue facilitar la comunicación, la “escucha activa” y la participación, aprovechar el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos para ayudar en el diseño de políticas y provisión de servicios públicos, y la colaboración (en red) dentro y entre las administraciones públicas y más allá. La apertura de procesos se refiere pues a extender las fronteras de la participación e implicación pública en la formulación de las políticas públicas.

Si bien el término gobierno abierto se usó por primera vez en el espacio político británico a fines de los setenta del siglo XX y, en su concepción original, trataba diversas cuestiones relacionadas con el secreto de Gobierno e iniciativas para «abrir las ventanas del sector público hacia el escrutinio ciudadano, con el objeto de reducir la opacidad burocrática (Ramírez-Alujas, 2012), es alrededor de 2010 cuando el GA comienza a desplegarse como un enfoque particular de la gestión pública. (Grandinetti, 2018).

Por lo tanto, el gobierno abierto no sólo implica la publicación de información, sino una apertura que permite interacción. Apertura significa, en el contexto de gobierno abierto, la posibilidad de que todas las personas puedan tener conocimiento de las actividades del gobierno mediante la concesión de acceso a los espacios en los que se llevan a cabo las decisiones públicas así como acceso a la información relacionada con la preparación de estas decisiones, es decir, aquellos registros o repositorios donde la información pública está contenida.

La interrelación de los tres elementos que integran el gobierno abierto -transparencia, participación y colaboración-, lleva a vincular este paradigma con la idea de “innovación abierta”, a la que está asociado. Gascó (2014: 42) recuerda que un gobierno colaborativo es aquel “que implica y compromete a los ciudadanos y otros actores, internos y externos a la organización, en su propio trabajo”. La “innovación pública abierta” implica precisamente una nueva lógica de trabajo y de cultura organizativa de la administración que introduce metodologías colaborativas para aprovechar

las potencialidades de la inteligencia colectiva, involucrando para ello a aquellas personas que se mueven en el “ecosistema” de lo público -sociedad civil, sector privado, academia y ciudadanía en general- con el objetivo de encontrar soluciones más eficientes y generar valor público.

De este modo, los valores y dinámicas asociados al gobierno abierto y la innovación pública abierta están generando nuevos incentivos para impulsar procesos de participación ciudadana, llevando a una *gobernanza participativa*, concepto que permite encuadrar este proyecto.

La Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana (2018) establece una serie de características que lo definen.

En primer lugar, la existencia de una pluralidad y diversidad de actores. Los esquemas de gobernanza precisan contar con una red de actores que influyen en la toma de decisiones en lugar de en una sola autoridad que es capaz de hacer valer su opinión. Se parte de la idea de que en las sociedades modernas y los sistemas de gobierno complejos, la autoridad y el conocimiento se encuentran enormemente repartidos y, en consecuencia, lo tiene que estar también la toma de decisiones. Un esquema de gobernanza participativa, por tanto, incluye a la sociedad civil en la toma de decisiones junto a los poderes públicos. Pero esto no debe implicar una confusión de funciones entre actores públicos y privados, por lo que los procesos de participación deben dejar muy claras cuestiones como de quién parten las iniciativas, quién forma parte de la red de actores que puede tomar una decisión y cómo influye cada uno de los miembros de la red en la decisión.

En segundo lugar, la gobernanza participativa complementa a la democracia representativa. Un sistema de gobernanza participativa local respeta el carácter representativo del sistema político y la capacidad de las mayorías políticas municipales de definir las grandes prioridades políticas en base a una agenda sometida al veredicto ciudadano a través de las urnas. Y contribuye a la mejora de ese sistema añadiendo, mediante sistemas de participación, una mayor información para los responsables públicos, la visión de la ciudadanía en el proceso de definición de las políticas públicas y nuevos temas en la agenda política local gracias a la implicación de la sociedad civil en las instituciones.

En tercer lugar, se trata de una gobernanza centrada en el diseño de políticas públicas. Es decir, que la implicación de la ciudadanía debe incrementar la calidad de las políticas y servicios, su eficiencia, su representatividad o su accesibilidad. Para lograrlo, los responsables de participación en la organización deben emplear técnicas de identificación de actores, de elección de metodologías y de inserción de dichos actores y metodologías en la elaboración de políticas y servicios, entendiendo que el producto final siempre será mejor si contiene la opinión de las personas destinatarias finales.

La participación no es, por tanto, una formulación retórica ni un concepto cuya simple presencia en los objetivos de un gobierno lo haga mejor, sino un punto de partida para avanzar en el buen gobierno.

En cuarto lugar, se nutre y produce información valiosa. La participación ciudadana debe ir encaminada a la generación de valor público. Para esa generación de valor es imprescindible disponer de información sobre los problemas que afectan a la sociedad, las alternativas de acción disponibles, las posibles consecuencias de cada una de ellas y el impacto que han tenido las soluciones adoptadas. La integración de la ciudadanía en las políticas públicas proporciona ya de por sí una información valiosa para los responsables públicos, la cual se puede sumar al conocimiento técnico que posee la organización. Además, los procesos de participación generan nueva información que alimenta no solo a las instituciones que la practican, sino a toda la sociedad -la propia ciudadanía participante incrementan su conocimiento de los márgenes de actuación de las administraciones-. Los esquemas de gobernanza participativa se centran, por tanto, en el diseño de los sistemas de información que hagan posible la mejora del proceso de toma de decisiones y de la rendición de cuentas.

Además, el modelo de participación entendido desde esta perspectiva requiere planificación y adaptación institucional. Ello implica, en primer lugar, asumir la participación como política transversal. En este sentido, sería un error considerar que es una política sectorial que se puede llevar a cabo de forma aislada al resto de políticas públicas.

2.2.4 Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)

La irrupción de Internet como fenómeno global en la vida social produce un incuestionable cambio de paradigma en la forma en la que los ciudadanos se relacionan -o quieren relacionarse- con los gobiernos, permitiendo interactuar a gobernantes y gobernados en planos perfectamente horizontales y sin que ningún otro agente intermedie en esa conversación.

La forma de canalizar la participación social se daba a través de esa sociedad civil en la que la participación del individuo se diluía y mediatizada en un marasmo de intereses grupales, de clase o históricos. El individuo no era importante, y eran los grupos organizados los que eran sujeto de políticas públicas. Asociaciones de consumidores, de vecinos, de estudiantes, sindicatos, ONGs... Estas eran las entidades que organizaban la participación ciudadana.

A través de Internet, es el ciudadano, el individuo, quien puede tomar el poder, organizarse, tejer redes sociales, construir las arquitecturas sociales efímeras necesarias para una reivindicación concreta, y desaparecer tras ello sin voluntad de permanencia y asimismo los gobiernos pueden

cumplir con su deber de transparencia hacia la ciudadanía estableciendo canales abiertos de información, colaboración, participación y servicio al ciudadano.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información” (Ley 27.028, 2014, Artículo 6)

Tal como lo explica Castells (2000), el surgimiento de tecnologías novedosas viabilizó y ofreció una serie de opciones y transformaciones en la sociedad que no cesan de hacerse presente en la vida cotidiana de las personas, referidas a una serie de impactos en las distintas actividades de los miembros de las diferentes sociedades que conviven en el mundo. Es a partir de estos descubrimientos que se inicia una nueva era histórica, que brinda un lugar al conjunto de transformaciones que hasta la actualidad se producen en forma permanente.

Cabero (1998) menciona entre las características más representativas de las TIC:

- Interactividad: es posiblemente la característica más importante ya que promueve el intercambio de información entre el usuario y la computadora.
- Instantaneidad: posibilita la comunicación y transmisión de la información entre lugares alejados físicamente de una forma rápida.
- Penetración en todos los sectores: culturales, económicos, educativos que se extiende al conjunto de las sociedades del planeta. Innovación: una innovación y cambio constante en todos los ámbitos.
- Diversidad: su utilidad puede ser muy diversa, desde la mera comunicación entre personas, hasta el proceso de la información para crear informaciones nuevas.

Estas características hacen que las TIC’s se constituyan, tal como lo expresan los Enfoques estratégicos sobre las TIC’s en educación en América Latina y el Caribe de la UNESCO (2014), no solo en simples herramientas sino en nuevas conversaciones, narrativas, vínculos y modalidades de construir identidades y perspectivas.

Las mismas se aplican en contextos de negocio, educación, investigación, entretenimiento, gobierno, entre otros.

Con respecto a éste último, la incorporación de las TIC’s en la política ha introducido cambios fundamentales en los sistemas políticos democráticos y ha supuesto nuevas posibilidades de relación entre los ciudadanos y los representantes políticos

En el contexto gubernamental, las TIC's se refieren al uso de herramientas y sistemas tecnológicos para mejorar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana en la administración pública. Estas tecnologías desempeñan un papel crucial en la modernización y la transformación digital de los gobiernos, y su aplicación abarca diversas áreas y objetivos.

En la gestión pública, la gobernanza, el gobierno, la prestación de servicios, la participación y rendición de cuentas, entre otras, toma relevancia con el uso y aprovechamiento de las TIC; donde la innovación, los cambios en modalidades de comunicación, medios y redes sociales, utilizan estas herramientas como base de su desarrollo.

Según Fernández y González (2018), para aprovechar las oportunidades de creación de valor público en la Administración pública se requiere promover procesos abiertos, interactivos y colaborativos con los usuarios a la hora de diseñar, implementar y evaluar nuevas políticas públicas, aprovechando todo el potencial de las TIC.

La aplicación de las mismas ha dado como resultado el surgimiento del “Gobierno Electrónico” (GE). Han surgido varias miradas y conceptualizaciones del mismo a lo largo de los años. El GE puede ser comprendido como “la utilización extensiva, intensiva y estratégica de las TIC a las actividades del Estado Nacional, los Estados provinciales, los Municipios y los Entes Estatales o Mixtos de modo tal que en sucesivas reingenierías se cumpla el objetivo de la reforma del Estado, es decir la eficientización de sus actividades, la transparencia de sus actos, y la mejora de su relación con los ciudadanos otorgándoles herramientas para su mayor participación y control de la cosa pública. Se trata de la reinención del Estado mediante sucesivas reingenierías de base tecnológica, creando de modo incremental, valor para la sociedad” (Finkelievich & Prince, 2011, p.) Estos usos no deben orientarse sólo a buscar la eficiencia, la productividad, y la transparencia de los actos y las relaciones públicas y privadas, sino también a la recreación de la esfera pública y a la construcción de ciudadanía, de modo tal que redunde no sólo en una mayor legitimidad de la democracia y el Estado, sino en una mejor gobernabilidad de una sociedad que es cada día más abierta, horizontal, ascendente, diversa y compleja (Finkelievich & Prince, 2011, p. 7). Por lo tanto, el GE no sólo representa un proceso de evolución de las tecnologías y los sistemas, sino que adicionalmente, es el resultado de tendencias administrativas, organizacionales e institucionales. El GE es entonces un fenómeno mucho más complejo que las tecnologías en sí mismas e involucra aspectos organizacionales, institucionales, sociales y del contexto en el que se desarrollan, implementan y usan estas TIC (Gil García & Luna Reyes, 2008, p. 53).

En la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en Pucón, Chile, en 2007 fue aprobada la Carta Iberoamericana de GE como resultado de una

búsqueda por establecer un nuevo paradigma para la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la gestión pública. El principal valor que establece la Carta y que orienta su comprensión tiene que ver con entender la relación electrónica con el Estado como un derecho de los ciudadanos: La implantación del GE comporta el reconocimiento por parte de los Estados Iberoamericanos del derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con sus Gobiernos y Administraciones Públicas. (CLAD, 2007).

Diferentes experiencias analizadas, así como también diversos autores, señalan las potencialidades del espacio local, en tanto desarrollo de estrategias de GE (Araya Dujisin & Porrúa Vigón, 2004; Kaufman, 2004). El ámbito local es más apto, a diferencia del nacional, para la implementación de este tipo de estrategias debido a que posee ciertas características propias tales como flexibilidad y cercanía con el ciudadano, la tendencia a la descentralización, problemas en cierta forma administrables, entre otras (Finquelievich & Prince, 2011).

Por último, debe agregarse que la Cuarta Revolución Industrial está transitando y atravesando sociedades y Estados, transformando la forma en la que se vive, se trabaja y se relacionan los individuos.

El término “Industria 4.0” surge en Alemania para describir la producción inteligente, basada en la transformación digital y la introducción de las tecnologías digitales en la industria (Casalet, 2018).

Según Klaus Schwab, director ejecutivo del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) y uno de los principales entusiasta de la cuarta revolución industrial, esta última tiene características diferentes a las anteriores: más que un nuevo estrato tecnológico generado por alguna nueva forma de energía o de transferencia de información, la era se caracteriza por una «fusión entre tecnologías y su interacción a través del dominio físico, digital y biológico». La cuarta revolución industrial comienza cuando lo digital se cruza con la nanotecnología, la genética dialoga con la computación cuántica y el Big Data, y la inteligencia artificial se mezcla con la *internet of things* o las fuentes renovables de energía.

La primera revolución industrial comenzó en el siglo XVIII y su ícono de reconocimiento fue la introducción de la máquina a vapor en los procesos de producción. Esto facilitó la transición de un sistema de producción manual a uno mecánico, generando un impacto relevante en la sociedad, su forma de producción y organización social. Posteriormente, la segunda revolución industrial se provoca a raíz de la incorporación de la electricidad en los procesos productivos, lo que permitió la introducción de las cadenas de montaje y la producción de bienes en masa, nuevamente la sociedad se adaptó a dichos cambios (Pastor y Nogales, 2019). Para algunos autores, la tercera revolución

industrial, comenzó a mediados del siglo XX con la llegada de la electrónica y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), básicamente el internet, lo cual ha permitido automatizar la producción industrial e incorporar tecnología en múltiples áreas de la sociedad (Pastor y Nogales, 2019). Esta etapa ha permitido una mayor fluidez y aceleración de las relaciones comerciales, acompañado de la revolución de las telecomunicaciones y medios de transporte, lo que ha intensificado las relaciones productivas y personales (Casalet, 2018).

La aparición de nuevas tecnologías como la nanotecnología, las ciencias neuronales, los robots en cualquiera de sus formas, la inteligencia artificial, biotecnología, drones, impresoras 3D, han agudizado el cambio y le han dado cuerpo conceptual y empírico a la 4ta revolución industrial (Ramió, 2019; Bravo et al, 2018). Esta cuarta revolución, se caracteriza por la rapidez con la que se suceden los cambios, no se está terminando de implementar una tecnología, cuando ya existe otra que la dejó obsoleta. Las tres primeras revoluciones industriales se desarrollaron a lo largo de una o dos generaciones, mientras que la digitalización está ocurriendo en menos de una.

Los gobiernos locales y sus administraciones públicas no son ajenas a los procesos que implica esta revolución tecnológica, debido al carácter global del fenómeno, pero fundamentalmente por la permeabilidad e influencia que siempre han tenido los cambios de la gestión privada en el funcionamiento del sector público.

2.3 Marco Legal

2.3.1 A nivel nacional

En la reforma constitucional del año 1994, se produjo la incorporación de mecanismos de democracia semidirecta como la iniciativa popular y la consulta popular.

“Artículo 39. Los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados. El Congreso deberá darles expreso tratamiento dentro del término de doce meses. El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, sancionará una ley reglamentaria que no podrá exigir más del tres por ciento del padrón electoral nacional, dentro del cual deberá contemplar una adecuada distribución territorial para suscribir la iniciativa. No serán objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto y materia penal.”

“Artículo 40- El Congreso, a iniciativa de la Cámara de Diputados, podrá someter a consulta popular un proyecto de ley. La ley de convocatoria no podrá ser vetada. El voto afirmativo del

proyecto por el pueblo de la Nación lo convertirá en ley y su promulgación será automática. El Congreso o el Presidente de la Nación, dentro de sus respectivas competencias, podrán convocar a consulta popular no vinculante. En este caso el voto no será obligatorio. El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, reglamentará las materias, procedimientos y oportunidad de la consulta popular.”

Por otro lado, el Decreto Nacional 1172/2003 regula el derecho de acceso a la información pública conformada por todos aquellos datos que hayan sido creados u obtenidos en el ámbito de los poderes del Estado, que obren en su poder o bajo su control, o cuya producción haya sido financiada total o parcialmente con fondos públicos. Las reparticiones que están comprendidas son: todos los organismos, entidades, empresas, sociedades, dependencias y entes que funcionen bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional; las organizaciones privadas a las que se hayan otorgado subsidios o aportes provenientes del sector público nacional; las instituciones o los fondos cuya administración, guarda o conservación esté a cargo del Estado Nacional; las empresas privadas a las cuales se les hayan otorgado mediante permiso, licencia, concesión o cualquier otra forma contractual, la prestación de un servicio público o la explotación de un bien del dominio público.

También regula las audiencias públicas, siendo la misma una instancia en la que una autoridad pública habilita un espacio institucional para que quienes puedan verse afectados por una decisión en particular, expresen su opinión fundada en la materia.

Y por último, establece la elaboración participativa de normas. Constituye un mecanismo por el cual se habilita un espacio institucional para la expresión de opiniones y propuestas respecto de proyectos de normas administrativas y proyectos de ley para ser presentados por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación. El proceso está estructurado sobre una serie de etapas sucesivas:

1. Elaboración de un proyecto
2. Convocatoria y Difusión
3. Debate
4. Compilación y Análisis
5. Redacción Final

A ello se suma la sanción de la ley 27.275 en el año 2016, Ley de Acceso Público a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

La ley busca garantizar que toda persona, sin necesidad de explicar por qué y para qué, pueda pedir, buscar, acceder y difundir los datos, registros y documentos en poder de cualquier organismo, empresa o sociedad estatal y, como así también, promover la participación ciudadana y la

transparencia de la gestión pública. Además, define el principio de gratuidad, según el cual “el acceso a la información debe ser gratuito. Otros principios sobre los que se funda son: transparencia y máxima divulgación (que implica el acceso a datos por parte de todas las personas que los requieran, con excepciones establecidas por la ley, siempre que sean congruentes con las necesidades de la sociedad democrática y republicana y observen proporcionalidad con el interés que las justifican); informalismo (para que la inobservancia de recaudos de forma en los pedidos de acceso a la información no sea causal de rechazo por parte de la autoridad); máximo acceso (la información se publique de forma completa, desagregada hasta donde sea posible, a través de la mayor cantidad de medios disponibles); apertura (mediante formatos electrónicos abiertos, facilitando su procesamiento, reutilización o redistribución); máxima premura: para que la publicación se haga con la mayor celeridad, entre otros.

Continuando con el ámbito nacional, la ley 27.078 es aquella que declara de interés público el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes. El objeto de la norma es posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad.

Por su parte, el Decreto N° 434/2016 del Plan de Modernización del Estado argentino define una serie de ejes o lineamientos estratégicos donde sobresale el impulso al gobierno abierto, basado en la participación ciudadana. Dentro del plan cobra especial notoriedad el avance de las nuevas tecnologías de gestión y comunicación para optimizar la administración gubernamental y el gobierno orientado al ciudadano. En el mismo se establece que “... *para impulsar las políticas de jerarquización del empleo público y su vínculo con las nuevas formas de gestión que requiere un Estado moderno, como así también el desarrollo de tecnologías aplicadas a la administración pública central y descentralizada, que acerquen al ciudadano a la gestión del Gobierno Nacional, así como la implementación de proyectos para las provincias y municipios de políticas de tecnologías de la información, se hace necesaria la creación del Ministerio de Modernización*”. Dentro de las áreas de incumbencia del Ministerio de Modernización, se destacan: la Colaboración con toda las áreas del gobierno para que sus servicios sean cada vez más eficientes; la aplicación de tecnología e innovación en procesos para que el ciudadano gane en calidad de vida y el acercamiento del Estado a la gente para hacerlo más transparente.

Posteriormente, surgió el Decreto Nacional 690/2020 en el marco de la pandemia, estableciendo que los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios y licenciatarias de servicios TIC

son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. El decreto modifica la naturaleza jurídica de los servicios de TIC definiendo como servicios públicos esenciales en competencia a la telefonía móvil y fija, Internet y la TV por cable, y establece la Prestación Básica Universal y Obligatoria (PBU) para cada uno de dichos servicios. Es decir que otorga mayores facultades a la autoridad de aplicación para intervenir en aspectos básicos de la gestión de las redes y servicios, lo cual permite al Estado fijar reglas para garantizar el acceso equitativo, justo y a precios razonables, asegurando que la población pueda acceder a un servicio básico con estándares de calidad e igualdad de trato.

2.3.2 A nivel provincial

La Ley Provincial 13.230 regula y establece, entre otros aspectos, cuáles son los deberes y pautas éticas que deben observarse en el ejercicio de la función pública, alcanzando ello a “todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, extendiéndose su aplicación a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Estado de la Provincia de Santa Fe”. Dentro de este menú de deberes y pautas éticas, y que se detallan en el artículo 2 de la ley, puede destacarse como relevante para la implementación del Gobierno Abierto, los indicados en los incisos a), b), e) y h) del referido artículo. Asimismo, la Dirección de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público cuenta en su estructura orgánica con un Departamento de Ética Pública, el cual posee, a partir del Decreto 1882/2008, la misión de entender en el cumplimiento de normas de ética de la administración pública.

Desde el año 2009, la Provincia de Santa Fe, a través del Decreto 0692, cuenta con una herramienta que permite avanzar en políticas de gobierno abierto, pero no deja de ser un marco de alcance limitado en tanto el mismo regula solamente el mecanismo de Acceso a la Información Pública dentro del Poder Ejecutivo.

El Decreto 3070/2019 institucionaliza el “Plan Provincial de Gobierno Abierto” y pretende ser una herramienta que establece los datos públicos y contenidos mínimos que deben estar disponibles para toda la ciudadanía en el portal oficial www.santafe.gob.ar/datosabiertos. Asimismo, fija los plazos de publicación y establece parámetros para que las distintas reparticiones del Ejecutivo provincial puedan trabajar de manera estandarizada y transparente brindando esos datos. También, crea la “Mesa Provincial de Diálogo de Datos Abiertos” coordinada por la Subsecretaría de Innovación Pública del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, quien será la autoridad de aplicación del Programa. La misma estará integrada por representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) especializadas en transparencia, participación ciudadana y/o apertura de datos.

2.3.3 A nivel municipal

La ordenanza n° 7040/2000 reglamenta el procedimiento de audiencia pública. Puede participar toda persona física o jurídica que se registre y con domicilio en la ciudad de Rosario, y las instituciones a las que, aun no siendo de la ciudad, la autoridad convocante las considere directamente afectadas por el tema en tratamiento.

También, se encuentra la ordenanza n° 7326/2002 es aquella que establece el sistema del Presupuesto Participativo en la ciudad de Rosario desde el año 2002.

“Art.2°.- Del Concepto: El presupuesto participativo consiste en una forma de gestión de presupuesto, en la cual la población de la ciudad , a través del desarrollo de jornadas participativas, debate acerca de las prioridades presupuestarias por áreas temáticas.-

Art.3°.- Del Objetivo : Se establecen como objetivos:

- Lograr que los vecinos se sientan comprometidos con los destinos de la ciudad
- Aportar un instrumento de control Y planificación de la administración municipal
- Mejorar la disposición para cumplir con las normas tributarias.
- Motivar la participación ciudadana en las tareas de gobierno de la ciudad.
- Consolidar un espacio institucional de participación.

Art.4°.- El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría General deberá establecer el mecanismo de participación de la ciudadanía, lo cual constituirá el sistema de presupuesto participativo, a través de los seis distritos en los que está dividida la ciudad.

En el mecanismo que se implemente para la participación ciudadana la proporción de mujeres y varones que lo integren será paritaria es decir que la representación se conformará con un 50% de mujeres y un 50 % de varones. ...”

En la misma línea, en Rosario, existe la Ordenanza n°7249/2001 luego modificada por la N° 7827/2005 donde se establece que toda persona tiene derecho, de conformidad con el principio de publicidad de los actos de gobierno, a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano perteneciente a la administración pública de la Municipalidad, centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación en el capital o en la formación de las decisiones societarias, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Faltas, Concejo Municipal y todas las

empresas privadas prestatarias de servicios públicos, en cuanto a su relación con el Municipio; sin perjuicio de la información pública que producen por propia iniciativa.

En 2014 el Concejo Municipal sancionó la Ordenanza N° 9279/2014 creando el Programa Open Data Rosario, fundamentado en el derecho de todas las personas al acceso de la información pública. Esta ordenanza dio origen al Portal de Datos Abiertos del Municipio, que contiene información accesible a la consulta y utilización pública. Se trata de un programa que complementa la Ordenanza N° 7.787/2004, por la que se regula el software público, poniendo a disposición de los ciudadanos en general y de los municipios y las administraciones en particular, las herramientas de software desarrolladas, para que así sean utilizadas de forma libre y gratuita.

En 2021, el Concejo Municipal reglamentó la Ordenanza N° 10.264, con la que se convirtió en la primera ciudad del país que promueve y regula la incorporación de soluciones tecnológicas para la gestión pública. Se trata de uno de los pilares en los que se apoya el Plan de Digitalización del Estado Municipal. Se modifica el marco regulatorio que conducía a la adquisición de productos y servicios ya consolidados en los mercados y postergaba la respuesta a nuevas demandas cuya solución es posible mediante incorporación de innovaciones tecnológicas.

2.4 Experiencias de participación ciudadana en Argentina.

En primer lugar, es necesario destacar que nuestro país ha transitado varias interrupciones al sistema democrático desde 1930, por lo tanto, es difícil imaginar la aplicación de un modelo basado en la transparencia, participación y colaboración ciudadana y desarrollado sobre datos abiertos en sociedades bajo regímenes autoritarios o con democracias “nominales” o deficientes. Es a partir de la recuperación de la democracia en diciembre de 1983, donde es posible encontrar experiencias relevantes de participación y colaboración ciudadana.

El primero de diciembre de 1985, el presidente Raúl Alfonsín, se dirigió a una sociedad que según sus palabras debía construir un futuro capaz de sacarla de largos años de decadencia y de frustraciones. El discurso de Parque Norte es una anticipación de los contenidos de gobierno abierto que serían enunciados más de una década después. El presidente Alfonsín llama a la sociedad a erigir un trípode conformado por la democracia participativa, la ética de la solidaridad y la modernización. Existen en el discurso números giros que apuntan a la transparencia, la participación y la colaboración, los tres pilares del gobierno abierto. Se habla de inteligencia colectiva para acometer en comunidad las empresas nacionales. La democracia argentina es llamada a convertirse en una democracia solidaria, participativa y eficaz, capaz de impulsar las energías. Resalta la mención a los

derechos de los consumidores como parte de ampliar la visión de la sociedad global y una propuesta de modernización que implica la integración y la participación de toda la sociedad civil. Esta modernización se plantea no sólo como un proceso orientado a la economía o la tecnología sino también a las relaciones sociales y la gestión del Estado, dotando a los ciudadanos de cuotas crecientes de responsabilidad, a fin de asociarlos a una empresa común.

Como un eco de estas ideas, la República Argentina vivió una experiencia colaborativa y participativa sin precedentes durante la realización del Congreso Pedagógico Nacional de 1984. Mediante la ley 23.114 de septiembre de 1984 se convoca abiertamente a la población a participar de un Congreso Pedagógico Nacional. La convocatoria presenta a la propuesta como una especie de gran encuesta nacional a la población en materia educativa. El Congreso Pedagógico se desarrolló desde la sanción de la ley 23.114 hasta su culminación en la Asamblea Final de Río Tercero. Debe tenerse en cuenta que el Congreso tuvo lugar en una época anterior a la aparición y expansión de las TIC's por lo que los foros de discusión y debate eran completamente presenciales.

Por otro lado, la primer experiencia histórica de Consulta Popular se halla la del 25 de noviembre de 1984 en la que se sometió a una consulta no vinculante la firma de un tratado con la República de Chile en relación al Conflicto del Canal de Beagle y en la que se puso fin a la posibilidad de un conflicto bélico con un país vecino. La segunda experiencia es la Consulta realizada el 5 de agosto de 1990 en la Provincia de Buenos Aires acerca de la reforma parcial de su Constitución. Si bien la mayoría de la gente pronunció en contra como forma de oponerse y forzar cambios en las estructuras de los dos partidos políticos mayoritarios, no puede dejarse de lado como experiencia de participación inédita.

A ello se suma la puesta en marcha del presupuesto participativo en Argentina, como resultado de la experiencia innovadora en Brasil, siendo la pionera en 1989. En nuestro país, la política de presupuesto participativo se adopta a partir de la crisis política, económica y social que eclosiona a finales de 2001, con elevados niveles de desempleo y pobreza, dando lugar a estallidos populares. De esta forma, en el año 2002 que el presupuesto participativo empieza a desarrollarse en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los municipios de Rosario (Santa Fe) y Godoy Cruz (Mendoza).

Con el correr de los años, se produjo un incremento muy considerable en la cantidad de gobiernos locales que desarrollan la política de presupuesto participativo. Desde el año 2007, el Estado Nacional, a través de -en su momento denominada Secretaría de Relaciones Parlamentarias- de la Jefatura de Gabinete de Ministros, desarrolló acciones de promoción, capacitación y asistencia técnica en materia de Presupuesto Participativo, dirigidas a gobiernos locales y grupos comunitarios. En el marco de la promoción y capacitación y en articulación con la Secretaría de Asuntos

Municipales del Ministerio del Interior y los respectivos gobiernos locales, se organizaron los Encuentros Nacionales del Presupuesto Participativo a lo largo y ancho del país.

A partir del año 2003 el modelo de Gobierno Abierto recibió especial atención tanto del gobierno como de la sociedad civil y comienzan a desarrollarse iniciativas. Estas iniciativas dieron lugar a la adhesión de la República Argentina a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP “Open Government Partnership”), iniciativa internacional fundada en 2011 que facilita una plataforma en la que sus sesenta y cuatro países miembros desarrollan, implementan, evalúan y exponen sus avances en los compromisos de gobierno abierto en sus respectivas administraciones y sociedades. En noviembre de 2012, la República Argentina manifestó la convicción de trabajar junto con la OGP en la coordinación de acciones con aquellos países que comparten los principios de Gobierno Abierto. A partir de esto, se elaboró el Plan de Acción de la República Argentina siguiendo el proceso requerido. Dicho plan de acción OGP debe incluir una pormenorizada enunciación de los esfuerzos previos realizados en materia de gobierno abierto por el país con anterioridad a la propuesta. En este sentido, partiendo de la base tecnológica aportada por la Agenda Digital Argentina, el plan comienza con las políticas públicas orientadas al desarrollo de la sociedad de la información. La Agenda Digital Argentina (ADA) fue creada en el año 2009 mediante el decreto presidencial 512. Es un ambicioso plan nacional para la inclusión y aprovechamiento de los beneficios de la Sociedad del Conocimiento y el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por parte del gobierno, las instituciones y la sociedad toda. El plan intenta por un lado aumentar las posibilidades de acceso y por el otro incentivar la producción local de tecnología. La iniciativa se conforma con proyectos referidos a tecnologías de información y comunicaciones en el ámbito del Estado Nacional, gobierno electrónico, despliegue de infraestructura, inclusión digital, accesibilidad y desarrollo tecnológico. Como aspecto adicional remarcable, el proceso se enriquece con la creación del Foro de la Agenda Digital (FAD) donde se intercambian y consensuan proyectos y políticas que luego se dirigen a los administradores y decisores públicos en forma de propuestas.

En materia de gobierno electrónico y servicios públicos, se llevaron a cabo numerosas experiencias en las que las TIC's se ponen al servicio de la administración pública en busca de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos, facilitando información transparente a la ciudadanía y buscando su participación. Entre las mismas, en los últimos años se destaca la creación de portales webs de diferentes organismos como el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - www.desarrollosocial.gob.ar; Portal de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) - www.anses.gob.ar; Portal del Gobierno de la República Argentina: Guía del Estado - www.argentina.gob.ar; Programa Nacional Mapa Educativo - www.mapa.educativo.edu.ar

En otro orden, existen tres iniciativas que merecen especial atención por su envergadura y avance:

- Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (PCCC): Tiene como objetivo principal mejorar la relación de la Administración Pública con los ciudadanos, especialmente a través de la calidad de sus servicios, contribuyendo a la simplificación administrativa, el desarrollo del gobierno electrónico, la sostenibilidad, la innovación, la participación ciudadana, la evaluación, la implicación de los empleados, la mejora de los sistemas de gestión, la transparencia y la rendición de cuentas.

- Sitio del ciudadano (www.sitiodelciudadano.mecon.gov.ar): Es un sitio de la Secretaría de Hacienda nacional cuya finalidad es el aumento de la transparencia en la gestión pública a través de la exposición de las cuentas fiscales. Toda la información relacionada al Presupuesto nacional y su ejecución puede encontrarse en el sitio en lenguaje comprensible.

- Portal de datos públicos (www.datos.gob.ar): Es un sitio del Ministerio de Modernización con datos abiertos, set de datos, información pública y herramientas que permiten explotar la información pública para su procesamiento y entendimiento. Diversos grupos de datos conforman el portal como la ejecución presupuestaria, la nómina de contratados, las declaraciones juradas patrimoniales y las agendas de funcionario, entre otros.

En relación con la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, desarrollada en el apartado siguiente, el Poder Ejecutivo Nacional crea la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), con el objetivo de fortalecer las políticas públicas de acceso a la información pública, protección de los datos personales, participación ciudadana y transparencia en la gestión pública desde un enfoque de derechos humanos, a fin mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a partir de la acción del Estado. Entre sus componentes, es pertinente resaltar:

- El Índice de Transparencia Activa, que busca monitorear qué, cómo, con qué frecuencia y cuánta información pública disponibilizan estas organizaciones en sus respectivos sitios web oficiales en cumplimiento de lo dispuesto en la ley. La transparencia activa implica la obligación, por parte de las organizaciones que reciben fondos del Estado, de poner a disposición de la ciudadanía información pública de manera periódica y en formatos accesibles. De esta manera, se promueve la transparencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas, así como la participación ciudadana y el ejercicio de derechos. La AAIP además con el objetivo de fortalecer las políticas de transparencia en la gestión pública, acceso a la información y protección de los datos personales, desarrolló cuatro Programas Nacionales: Transparencia y Protección de Datos Personales en el uso de la Inteligencia Artificial; Transparencia, Gestión Documental y Archivos; Fortalecimiento de las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Empresas; Fortalecimiento de las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Universidades Nacionales.

- El Portal Nacional de Transparencia en el que se puede encontrar los mecanismos de participación que impulsa el gobierno nacional en los procesos de construcción de políticas públicas. Las experiencias que se llevan a cabo dependen de la problemática que se busque resolver, pero las acciones pueden constar en realizar mesas preparatorias y mesas de diálogos; en el caso de la realización de obras, incorporar las bocas de consultas, que es un dispositivo que contempla la instalación, dentro del radio comprendido de la obra, de una mesa de atención al vecindario para recepcionar reclamos y consultas y brindar información referente al proyecto que se encuentra en ejecución. Puede ubicarse en instituciones barriales o en el frente de obra y se notifica a la comunidad del día, horario y lugar previsto; foros participativos presenciales y virtuales, formulario virtual, y la recepción de propuestas vía correo electrónico; foros de discusión; audiencias públicas. El tipo de inserción en el ciclo de las políticas públicas también varía ya que puede comprender cada una de ellas o ser parte de una sola, diagnóstico, formulación, implementación, o evaluación. La forma de selección de los participantes puede ser general y abierta, es decir, que todos los actores involucrados pueden participar, o ser más bien destinatarios o sectores específicos.

También, existen experiencias como El Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública es un reservorio digital, que sistematiza, visibiliza y pone a disposición información sobre experiencias existentes. El involucramiento de la ciudadanía en todo el ciclo de la Obra Pública es central en el modelo de Gobierno Abierto. En tanto, es un recurso para mejorar la gestión pública, una garantía democrática y una herramienta clave para promover la transparencia y la rendición de cuentas. Desde . Desde el Poder Ejecutivo Nacional, se considera que la participación y el control ciudadano amplían el espacio de toma de decisiones y fortalecen el debate público, el consenso y la confianza ciudadana, en vistas a mejorar el impacto de las obras y su contribución a la calidad de vida de las personas.

El Banco permite conocer experiencias participativas que promueven espacios, mecanismos y herramientas que hacen efectivo el derecho a la participación en la Obra Pública. Por ejemplo, consultas públicas, mesas de trabajo, audiencias y talleres. Esta herramienta se encuentra en permanente actualización, ya que de manera progresiva se irán incorporando experiencias de todo el territorio nacional.

CAPÍTULO III

3.1 Análisis de campo.

El surgimiento de las instancias de participación ciudadana marcaron un hito significativo en la evolución de las sociedades modernas. A lo largo de la historia, el concepto de participación

ciudadana ha experimentado una transformación notable, pasando de ser un ideal abstracto a convertirse en una realidad tangible y concreta en muchos países y contextos. Este cambio se ha visto impulsado por diversos factores, como la demanda creciente de transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación y participación, y la búsqueda constante de formas más inclusivas y democráticas de gobierno y gestión pública.

Al acercar la lupa a la ciudad de Rosario, se observa que las instancias de participación ciudadana que se han desarrollado y que se encuentran vigentes son muy diversas, vinculando distintos aspectos de la vida de la población y además, algunas de ellas son experiencias desarrolladas en el apartado anterior, que se han replicado al territorio, realizando los ajustes necesarios para las particularidades y necesidades del territorio.

Entre ellas, se puso en marcha una serie de proyectos que giraban en torno a la intervención en distintos barrios populares tales como Villa Banana, República de la Sexta, Cordón Ayacucho, Barrio Moreno, Parque Casas, Cullen, Los Unidos, Nuevo Alberdi, en los que se planeaba la construcción de viviendas, mejora en las infraestructuras sanitarias (red cloacal, agua, luz, pluviales, pavimento, cordón cuneta), apertura de calles, mejoramiento de espacios verdes, la ejecución o revitalización de espacios públicos que incluye juegos infantiles, cancha de fútbol, anfiteatro, estación aeróbica, plazas. En cada una de las intervenciones, se propusieron desde la formulación distintas instancias para que los vecinos afectados por los proyectos sean partícipes del mismo. Todo ello se realiza bajo la órbita del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat, ente autárquico de la Municipalidad de Rosario que tiene como objetivo adaptar su funcionamiento para afrontar la temática habitacional desde una perspectiva más abarcativa que involucre no solo la vivienda como un hecho aislado sino también su contexto social y urbano de modo de encontrar soluciones a las cuestiones inherentes al hábitat en su integralidad.

El mismo basa su accionar en la generación de políticas que permitan resolver la problemática del hábitat de los vecinos y vecinas de la ciudad que actualmente ocupan viviendas de carácter precario o radicadas en sectores inadecuados o inaptos para el uso residencial, viviendas originadas en Planes Habitacionales Municipales que presentan severas deficiencias estructurales que hagan imprescindible su sustitución y de las familias de ingresos medios que requieran la intervención del Municipio y Entidades de los demás niveles del Estado, para acceder a la vivienda propia.

Un caso es el Proyecto de Mejoramiento Barrial - Barrio Villa Banana. El Plan de urbanización contempla la mejora de 1227 familias e incluye 6 productos: apertura de 8 cuadras, rectificación de viviendas a línea municipal; obras de redes de infraestructura en 26 cuadras;

urbanización de pasillos; conexiones intradomiciliarias; desarrollo de propuestas para proyectos de espacio público.

Los beneficiarios se pueden involucrar en todas las acciones de información, planificación y toma de decisiones con la comunidad en todos los aspectos relativos al proyecto. De este modo, las experiencias que se vinculan con la obra pública toman aspectos, iniciativas y acciones que se proponen desde el Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública.

Las mismas son a través de:

- Consulta pública: la comunidad accede a los resultados de los diagnósticos y las descripciones de las obras con sus aspectos constructivos, ambientales y sociales. De la misma manera, el Municipio genera un espacio para que los vecinos puedan realizar propuestas y opiniones. A su vez, esta actividad otorgará legitimidad y consenso social a la intervención planificada, y fomentará el compromiso y el involucramiento de los ciudadanos.
- Mecanismo de Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos (MARRC) que se compone de las siguientes herramientas:
 - Buzones de sugerencias y reclamos, que se encontrará disponibles en el CMDO (Centro Municipal de Distrito Oeste) dónde el equipo de proyecto contará con una oficina de atención a los vecinos. Dichos buzones contarán con un formulario estandarizado específico de fácil uso, que también será repartido por el Equipo de Campo a los vecinos en caso de ser solicitado.
 - Registro sistematizado de reclamos y demandas de vecinos u organizaciones del sector que se hayan canalizado por otras vías formales, tales como Defensoría del Pueblo, entes reguladores de servicios, instancias judiciales, notas o expedientes tramitados a nivel municipal o provincial.
 - Registro sistematizado de reclamos y demandas de vecinos u organizaciones del sector que se hayan canalizado por medios de comunicación del sector.
 - Registro sistematizado de reclamos y demandas de vecinos u organizaciones del sector que se hayan canalizado por la página web del Municipio. Las inquietudes y reclamos que ingresen por medio del MARRC serán chequeados periódicamente por el Equipo de Campo, quienes canalizarán lo expuesto a la UEM o a las autoridades municipales pertinentes.
- Acompañamiento en obra: su objetivo es generar y acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios. Reuniones informativas y visitas a familias para acordar las cuestiones relativas a la obra física (pre-obra, obra y post obra).

Acompañamiento permanente a las familias en los procesos de modificación de su hábitat (adecuación al nuevo loteo, corrimientos de cercos, cortes de alguna parte de su vivienda, etc.). Realizar la convocatoria a todas las actividades del proyecto que demande la participación de distintos actores. Coordinar la realización de los corrimientos y la relación con los vecinos durante la ejecución de las obras de mejoramiento, constituyendo el nexo entre estos y la empresa constructora.

- Talleres con vecinos: su objeto es construir una visión colectiva junto a los actores directamente involucrados, teniendo en cuenta la problemática que se pretende resolver, y poder así construir objetivos comunes sustentables y acciones compartidas. Pero cabe aclarar que no se agota solo en esta dinámica de taller, sino que se puede además construir una visión colectiva a través de determinadas actividades y en la dinámica del trabajo cotidiano. En la realización de los talleres se trabajará a partir de la búsqueda de un consenso de opiniones del equipo de planificación a través del proceso, entendiendo como equipo de planificación a todos los actores involucrados e invitados a participar (equipo técnico, otras áreas del SPVH, vecinos, Instituciones del asentamiento, etc.). Los talleres se constituirán como espacios de negociación sobre las bases de las posibilidades reales del proyecto y las expectativas de los vecinos, ofreciendo posibilidades de participación, pero también generando compromiso. Se documentará permanentemente todo el proceso de planificación. Estos talleres son: Identificación de vivienda en relación a la Apertura de Calle; presentación de opciones para relocalización; elección de viviendas; Talleres por urbanización pasillo; entre otros.
- Reuniones informativas y/o organizativas.

Al observar y describir las estrategias y acciones que lleva a cabo el municipio para la ejecución de obras, si bien implica retos y costos, las prácticas participativas generan confianza y redundan en legitimidad en políticas públicas que detrás del objetivo del mejoramiento barrial y urbanización, hay vecinos que tienen que enfrentar un proceso de relocalización, que tiene como consecuencia mudarse de barrio, dejar atrás sus hogares, sus vecinos, el sentimiento de apropiación con el espacio. Por lo tanto, la realización de los talleres en los que se presentan las opciones de relocalización, elección de viviendas, visitas a la obra parten de la búsqueda de un consenso de opiniones del equipo de planificación a través del proceso, entendiendo como equipo de planificación a todos los actores involucrados e invitados a participar (equipo técnico, otras áreas del SPVH, vecinos, Instituciones del asentamiento, etc.). Los talleres son espacios de negociación sobre las bases de las posibilidades reales del proyecto y las expectativas de los vecinos, ofreciendo posibilidades de participación, pero también generando compromiso.

Otra de las instancias, es el Presupuesto Participativo (PP), que como se ha desarrollado anteriormente, tiene su origen en la ciudad hace más de 20 años. Es una de las primeras experiencias, junto a la localidad de Godoy Cruz, Mendoza.

Los objetivos principales de Presupuesto Participativo son:

- Promover la participación directa de los vecinos de Rosario en la distribución de recursos públicos.
- Solidificar la relación Estado-Sociedad Civil mediante mecanismos participativos.
- Transparentar el destino de los fondos públicos y las acciones del Estado local.
- Concretar la visión de los vecinos con respecto a su barrio y su vida cotidiana.
- Generar en los ciudadanos una apropiación territorial en base al acuerdo en propuestas de bien común de alcance distrital.
- Sostener el papel del vecino como voz autorizada para diagnosticar y evaluar las prioridades Barriales.

La financiación del mismo proviene del presupuesto municipal. La elaboración del presupuesto municipal está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Economía. Le corresponde a dicha secretaría la formulación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal, y culmina con la presentación del mismo ante el Concejo Municipal de Rosario para su discusión y posterior aprobación.

La ley 2756 “Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe”, es la que establece las características de organización de las municipalidades santafesinas.

En el presupuesto municipal se estiman los recursos a percibir en ejercicio objeto de presupuestación y, conforme a ello, se proyectan los gastos a devengar a lo largo del mismo.

El Presupuesto Participativo se desarrolla anualmente, pueden participar todos los vecinos de Rosario mayores de 16 años y está organizado en diferentes momentos:

Primera Ronda - Asambleas Barriales

Son reuniones por área barrial que se desarrollan usualmente durante los meses de abril y mayo en cada uno de los distritos. Es la instancia inicial donde los vecinos se encuentran para intercambiar ideas y esbozar propuestas para cada barrio. Se identifican problemas, potencialidades, necesidades y acciones; se hace un diagnóstico territorial, desde perspectivas urbanas y sociales.

Consejos Participativos de Distrito (CPD)

Son espacios de participación permanente, que funcionan de junio a octubre, y están conformados por los consejeros y las consejeras propuestos en cada asamblea de la Primera Ronda. Cada uno de los CPD (6 en total) tiene el objetivo de convertir las propuestas formuladas por los vecinos y vecinas de cada una de las asambleas barriales en proyectos.

Se arman dos comisiones en las cuales se trabaja en forma conjunta con equipos técnicos municipales:

- Comisión de Proyectos Sociales: Son las propuestas que promueven y estimulan las capacidades y los recursos simbólicos de las personas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y bienestar de la población. Se concretan a través de talleres, cursos, capacitaciones, eventos culturales, programas sociales, apoyo a ONGs, etc.

- Comisión de Proyectos Urbanos: Son las propuestas que contemplan la realización, mejora y mantenimiento de obras menores de carácter urbano que configuran el espacio público, entre ellas, pavimento, instalaciones, remodelaciones, mobiliario urbano, asistencia técnica, señalización e infraestructura en general. Durante todo el proceso de elaboración de los proyectos se produce un ida y vuelta permanente con las áreas técnicas del municipio para evaluar la factibilidad y los costos de los proyectos que proponen los vecinos. Las secretarías del Ejecutivo Municipal (Salud, Cultura, Promoción Social, Hacienda, Gobierno, Planeamiento, Servicios Públicos) correspondientes emiten su evaluación sobre los proyectos elevados, y se realizan las respectivas reuniones en los CPD para informar estas evaluaciones, como así también buscar alternativas a los que tienen factibilidad negativa. Finalmente, los CPD confeccionan la lista definitiva de los proyectos que tienen factibilidad positiva, y que serán sometidos a votación de toda la ciudadanía en la Segunda Ronda de Votación de proyectos.

Segunda Ronda – Elección de proyectos

Es una jornada abierta de votación única, en el mes de noviembre, que se realiza simultáneamente en los seis distritos de la ciudad. Es el momento en que los vecinos y las vecinas eligen con su voto cuáles proyectos priorizar para su realización. Los vecinos y las vecinas son informados previamente del presupuesto comprometido y del trabajo realizado por los Consejos Participativos. Una vez interiorizados de la totalidad de los proyectos elaborados y sus costos, cada vecino elige las propuestas consideradas necesarias para su barrio a través de un sistema de votación. Los proyectos se ordenan de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos y se incorporan al presupuesto hasta cubrir la suma de dinero estipulada para cada distrito. Los lugares habilitados para la votación son siempre los Centros Municipales de Distrito, más otros lugares adicionales que varían año a año.

Tercera Ronda - Cierre

Es una reunión de cierre que se realiza al finalizar el año para todos los consejeros y las consejeras del Presupuesto Participativo y vecinos y vecinas de la ciudad. Su objetivo es realizar un balance de lo ejecutado en el año y dar a conocer los proyectos y obras pautadas para el año entrante.

A lo largo de los años de su implementación se han ido produciendo modificaciones en sucesivas ediciones, de acuerdo con intereses de la gestión municipal y de los consejeros. Entre esas modificaciones importantes, se puede mencionar: la subdivisión de los distritos en áreas barriales (entre 5 y 10) a los fines de generar una mayor cercanía de los vecinos y sus realidades, a la hora de proponer problemas y debatir soluciones; la asignación de un monto específico por Distrito (igual para todos los Distritos) al principio del proceso, con lo cual los vecinos trabajan sabiendo de antemano cuántos recursos tienen disponibles para dar prioridad responsablemente a los proyectos más urgentes; el trabajo de los consejeros en base a “proyectos” en vez de “prioridades presupuestarias”, con lo que “los participantes asumieron el desafío de transformar buenas ideas en proyectos concretos para el Distrito”; y la convocatoria periódica a “una Comisión Interdistrital para producir un intercambio de experiencias e inquietudes entre los consejeros de los diferentes distritos de la ciudad.

A partir del año 2014, la Municipalidad de Rosario implementó una alternativa para el voto del presupuesto participativo: el voto online. Además de los puestos de votación, ubicados en los espacios públicos, escuelas, plazas, clubes, vecinales, centros de distrito, universidades, centros de salud, en la Calle Recreativa y en la Fiesta de Colectividades, por primera vez, los vecinos decidieron podrán el destino de los fondos afectados a través de internet, con cualquier dispositivo tecnológico que tenga acceso a la navegación en la red.

Desde el sitio web de la Municipalidad (www.rosario.gov.ar/yoparticipo), ingresando con el DNI y en tres pasos se podía acceder al listado de proyectos por distrito; luego se tildaban los 6 proyectos de su interés; y por último confirmar la votación al recibir en su cuenta de correo un e-mail consignando sus opciones.

Dos años más tarde, se inauguró el portal digital “Rosario Participa”. Se trata de una iniciativa que permite a los ciudadanos interiorizarse acerca de los proyectos barriales del Presupuesto Participativo que se pueden votar a través del sitio web. En el portal están detallados todos los proyectos por distrito, con el monto asignado, la descripción y una foto del lugar.

Rosario Participa es un canal de diálogo y deliberación entre los ciudadanos de Rosario y el gobierno municipal. Tiene como objetivos promover la participación ciudadana y fortalecer la democracia en la ciudad.

De este modo, hasta el año 2019 el voto del presupuesto participativo constaba de dos alternativas: presencial y online.



Fuente: Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana.

A partir de la pandemia por el COVID se rediseñaron las instancias de participación del Municipio. Se propuso como objetivo mantener los canales tradicionales y sumar espacios en los que los vecinos y se revincularan. De este modo, desde el gobierno local, se estableció el objetivo de fortalecer la inteligencia colectiva dispersa y diseñar oportunidades para la co-creación de proyectos que contemplen las complejas problemáticas sociales y urbanas de estos tiempos, que incorporen nuevas formas de participar a partir del trabajo articulado y en red, que tengan en cuenta la evolución y aplicación de tecnologías y que tengan impacto en cada territorio con una mirada integral y estratégica. Los objetivos se centran en recuperar la confianza de los vecinos; cumplir con los compromisos asumidos, priorizar temas para sacar el eje de los reclamos; promover el uso de un conjunto de nuevas herramientas de participación, transparencia y colaboración; mayor intervención de las secretarías ejecutoras en la construcción y el compromiso de seguimiento. Es así que se diseñó un proceso permanente de escucha a través de un Ecosistema de Participación Ciudadana que nuclea y potencia todas las herramientas y dispositivos para generar innovación social, considerando los distintos niveles, intereses y grado de involucramiento de los ciudadanos.

El PP no fue realizado durante el año 2021 y 2022 ante el marco de la situación económica y sanitaria, en el que se impone la necesidad de adoptar en forma oportuna medidas adecuadas y

razonables, y se priorice el esfuerzo de la estructura sanitaria de la ciudad. A partir del PP 2023, se transformó la dinámica del mismo ya que se observaba que la herramienta presentaba algunas dificultades propias del desgaste del pasar de los años y los cambios vertiginosos en materia de tecnología y, consecuentemente, la forma de participar y vincularse. Las instancias de elaboración de proyectos duraban meses; había una importante deuda de proyectos no ejecutados; una escasa renovación de consejeros y la presencia de los mismos vecinos año tras año, y poca participación de jóvenes. Predominaban los proyectos que tienen que ver con tareas de mantenimiento que se superponen con la agenda de mantenimiento urbano habitual del municipio. Además, la participación de los vecinos parecía estar motivada por la “singularidad de su experiencia”, es decir que se suman a participar por los problemas que padecen cotidianamente en su entorno inmediato. Su intervención suele darse a través de testimonios, anécdotas y relatos. Esta dinámica, al apoyarse en los territorios y no en las problemáticas generales compartidas por los barrios conduce a la fragmentación de demandas y proyectos. La visión integral del distrito no tiene lugar o encuentra dificultades.

A partir de ello, se presentó una nueva modalidad del mismo, siendo el objetivo fortalecer la inteligencia colectiva dispersa y diseñar oportunidades para la co-creación de proyectos que contemplen las complejas problemáticas sociales y urbanas de estos tiempos, que incorporen nuevas formas de participar a partir del trabajo articulado y en red, que tengan en cuenta la evolución y aplicación de tecnologías y que tengan impacto en cada territorio con una mirada integral y estratégica.

Como resultado, se creó una hoja de ruta con 4 etapas. La primera de ella incluye recolectar la información del Banco de Ideas. Éste es una novedad dentro del desarrollo del PP, ya que a partir del mismo las Secretarías y miembros del gabinete consultan las prioridades consideradas por los vecinos de cada Distrito. No se requiere de una instancia exclusiva de diseño de proyectos aleatorios y parciales ya que las Secretarías cuentan con datos e insumos concretos aportados por miles de vecinos que garantizan una representatividad territorial y temática. A partir de allí se proponen proyectos por Distrito que integren y contemplen las propuestas vecinales con el Plan de gestión del Municipio.

La segunda etapa es identificar y definir acciones claves que enriquezcan los proyectos. Esto surge a través de las agendas transversales en los Laboratorios de Acupuntura Ciudadana, que tendrán lugar en cada Centro Municipal de Distrito y que paralelamente estará disponible digitalmente en el portal Rosario Participa. Referentes de organizaciones de la sociedad civil; líderes de la ciudad, coordinadores territoriales, vecinos en general y estudiantes universitarios sumarán acciones concretas para que esos proyectos tengan en cuenta la convivencia barrial sean accesibles, sostenibles y con perspectiva de género.

La tercera etapa es la priorización de los proyectos. Una vez cerrados los proyectos y con sus factibilidades dadas estará disponible la priorización online de los proyectos. Durante varias semanas los vecinos ponderarán 3 proyectos que consideren prioritarios para su Distrito. Habrá puestos fijos de votación en los CMD y los Equipos de Cercanía rotarán por todos los barrios para garantizar la posibilidad de elección.

Por último, una vez elegidos los proyectos, se procederá a su ejecución.

En el año 2016, se pusieron en marcha los Consejos Barriales. Son espacios de encuentro permanente entre el Municipio, los vecinos, las instituciones y el sector privado. Se reúnen de acuerdo a diferentes criterios geográficos o temáticos. La distribución territorial podrá ser distrital, barrial, sectorial, o determinada por una necesidad puntual. Los temáticos generan visibilización y/o problematización de desafíos del territorio.

Los funcionarios municipales como Secretarios, Subsecretarios y Directores participan regularmente para conocer, recabar y legitimar las necesidades y propuestas ciudadanas.

Los consejos tienen como objetivo que los distintos actores participen en la construcción de propuestas que aporten al cuidado de la niñez, la mejora del espacio público, el respeto a las normas, y la innovación en la resolución de los problemas propios de cada lugar. Los lidera el director de cada Distrito junto al equipo de Cercanía.

Como resultado de ello y de los Consejos Barriales realizados, se repensaron las políticas urbanas como marco donde situar actuaciones integrales y educativas, como por ejemplo los Operativos Barriales que resuelven y ejecutan distintas tareas o servicios que mejoran el hábitat de las personas en un territorio determinado, gestionando los temas del espacio público desde una perspectiva de cercanía. En el marco de los operativos barriales, se realizan las Visitas Casa por Casa que son llevadas a cabo por Equipos de Cercanía. Son instancias de diálogo directo con los vecinos. El diálogo se registra a través de una encuesta, por lo que las Visitas Casa por Casa constituyen el soporte principal de recolección de datos de la gestión de cercanía.

Esto permite relevar y unificar la información obtenida, así como monitorear internamente y habilitar a la ciudadanía a conocer y controlar los compromisos asumidos por la gestión del municipio.

La georreferenciación dinámica implementada permite la identificación de los lugares visitados, convirtiéndose en una herramienta de extrema utilidad a la hora de planificar las próximas recorridas, en función de los territorios que aún están pendientes de ser abordados mediante este dispositivo.

El contacto directo que se establece mediante las “Visitas Casa por Casa” permite reconocer iniciativas ciudadanas que mejoren el funcionamiento de las políticas, a la vez que se detectan reclamos pendientes de resolución, los cuales serán abordados mediante una optimización de los recursos puestos en el territorio.

Tienen como objetivos: conocer los reclamos, inquietudes y sugerencias de los vecinos; indagar la percepción ciudadana sobre las tareas que realiza el municipio en cada barrio; sensibilizar y concientizar sobre las intervenciones urbanas y sociales planificadas por el municipio.

Además, en el año 2016, se crea el Portal de datos Rosario, otra experiencia que el gobierno local replica y la adapta al territorio. El mismo se constituye como una puerta de entrada a toda la información cuantitativa de la ciudad y en particular, de la gestión municipal. Esta información es útil tanto al interior del municipio como para otras áreas, los medios y los ciudadanos, en general. El objetivo es concentrar la mayor cantidad de información que se genera en distintos ámbitos públicos y/o privados, sobre la ciudad. En cada caso se cuenta con indicadores, gráficos y referencias a la fuente de datos, con enlaces para mayor información. Además, se acompaña con Informes periódicos. Los temas que trata son muy diversos: territorio, salud, movilidad, economía, ciudadanos y estado, cultura y educación, ambiente, obras e infraestructura, deporte y recreación, servicios sociales, turismo.

Por otro lado, se incorporaron los Laboratorios de Acupuntura Ciudadana (LAC). El término "acupuntura" es una técnica de la medicina china que tiene como objetivo recuperar la energía y el bienestar general mediante agujas muy finas en puntos estratégicos, provocando su revitalización. En este caso hace referencia a cómo los ciudadanos pueden, a través de su participación, mejorar las dinámicas y convivencia en los espacios públicos de su barrio que se encuentran tensionados por la diversidad de sus usos.

Las intervenciones en espacios públicos no necesitan ser a gran escala y millonarias para provocar transformaciones. Hay puntos que han quedado obsoletos y abandonados y se puede reutilizar y reintroducirse para su uso.

El Laboratorio se articula con otras secretarías del municipio para realizar participativamente instancias de debate, diseño y producción de intervenciones a pequeña escala y altamente focalizadas.

Las acciones se centran en: la regeneración de espacios públicos no utilizados o con dificultades; la reivindicación y puesta en valor de la identidad barrial; la creación de dinámicas sociales que inviten a nuevas formas de apropiación y usos de los espacios públicos que no tengan como respuesta una obra o acción puntual, sino un sentido de pertenencia y de construcción ciudadana.

Los objetivos se centran en: activar procesos de inteligencia colectiva con foco en el territorio; impulsar el encuentro y la colaboración de distintos actores de un barrio o sector en pos de mejorar la calidad de su entorno; generar intervenciones sociales y pedagógicas que aporten a la construcción de la convivencia y la paz en cada barrio; trabajar sobre los intangibles de cada barrio: sus personajes, historias, lugares.

Dinámica de cada LAC:

Los proyectos se conforman según los siguientes pasos:

1. Se propone un tema que es de interés de los vecinos, surgido como inquietud en un Consejo Barrial o cualquier otra instancia participativa, en articulación con la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana.
2. Se convoca a las vecinas y vecinos a participar en encuentros presenciales y digitales. Se busca calendarizar el proceso en conjunto e incorporar herramientas creativas y ágiles.
3. Se organizan en conjunto pequeñas intervenciones con la capacidad de regenerar espacios, conductas y dinámicas sociales que posibiliten formas de apropiación y usos de los bienes comunes.

Por último, actualmente se está ejecutando la Campaña de Convivencia Ciudadana Rosario Respeta. La campaña tiene como objetivo promover actividades de sensibilización y divulgación abordando los principales desafíos de convivencia de cada barrio y considerando a sus vecinos e instituciones como promotores de cambios de conducta en los mismos. Se busca promover el desarrollo de actitudes, conductas y cambios de hábito de una sociedad que respeta no sólo las normas sino a cada persona.

Se realiza mediante dispositivos participativos en plazas y parques, jardines y escuelas, vecinales y centros municipales de distrito y se fortalece la idea de trabajar en redes, generando la necesidad de construir acuerdos horizontales y respuestas a desafíos cada vez más complejos y que necesitan de la participación de cada vecina y vecino.

Es importante resaltar que en el marco de las políticas que se fueron desarrollando, la ciudad de Rosario ha tenido como pilar fundamental el Gobierno Abierto. Desde principios de la década del 2000, que en Argentina comenzaron las experiencias en materia de transparencia, participación y colaboración, la ciudad ha sido receptora de este paradigma, consolidándose en el 2020 con la incorporación al Programa Local que lanza la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). La misma es una iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, luchar contra la corrupción y mejorar los servicios públicos.

En diciembre de 2018, el Comité Directivo de OGP encargó a la Unidad de Apoyo que liderara el desarrollo de una nueva estrategia que le permitiera a OGP escalar su compromiso local de manera sostenible, al tiempo que protege los valores y principios básicos de OGP. El desarrollo de la nueva estrategia fue guiado por un Equipo de Trabajo del Comité Directivo e informado por extensas entrevistas con la comunidad local dentro y fuera de OGP. Fue aprobado en mayo de 2019 en Ottawa, Canadá, y obtuvo luz verde para su implementación en febrero de 2020 en la reunión del Comité Directivo de Berlín.

La nueva estrategia consta de tres pilares para la participación del gobierno local abierto:

- Apoyar la integración estratégica nacional-local para apoyar estrategias efectivas del gobierno nacional y de la sociedad civil para fomentar el gobierno abierto local a través de iniciativas nacionales, incluidos los procesos del plan de acción nacional de OGP.
- Mejorar el programa OGP Local rediseñando el programa actual para que sea más flexible, escalable e inclusivo
- Desarrollar una plataforma colaborativa para el aprendizaje que proporcione fácil acceso a los recursos de conocimiento, oportunidades de aprendizaje, redes de pares y expertos para quienes trabajan en un gobierno local abierto.

Al unirse a OGP, Rosario se comprometió a promover los principios de un gobierno abierto y transparente respaldando la Declaración de Gobierno Abierto. Mediante este compromiso todos los miembros acuerdan "fomentar una cultura global de gobierno abierto que empodere y rinda a los ciudadanos, y promueva los ideales de un gobierno abierto y participativo del siglo XXI".

La trayectoria de las políticas de gobierno abierto en Rosario:



Fuente: Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana.

Para el gobierno local, el conocimiento colectivo generado es clave para identificar problemas, buscar respuestas y ensayar soluciones territoriales que promuevan la convivencia y el respeto, a escala barrial y de abajo para arriba.

La motivación para llevar a cabo esta política pública surgió en los consejos barriales realizados durante 2020. Las principales preocupaciones planteadas por los vecinos radicaban en sus problemas cotidianos. Vinculados en primer lugar a la falta de mantenimiento de servicios como zanjas, higiene, bacheo. Y en segundo lugar a los problemas de convivencia barrial —que se potenciaron con la pandemia— y que guardan vinculación con la falta de empatía, tolerancia y hábitos y conductas que afectan su bienestar. Fue así que junto a los vecinos se diseñó un “Decálogo del Respeto” basado en los puntos que consideraron prioritarios para concientizar.

Hasta aquí se desarrollaron las instancias de participación ciudadana que se encuentran vigentes en la ciudad de Rosario. Lo que se puede observar es que desde el gobierno local existe un compromiso y voluntad desde hace varios años de involucrar a la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas. No sólo poniéndolas en marcha, sino también manteniéndolas en el tiempo y realizando los cambios y las redirecciones que sean necesarias para poder adaptarlas a los distintos contextos sociales, económicos y políticos que atraviesa tanto la ciudad como los vecinos.

De este modo, la filosofía de gobierno abierto como sus componentes que se orientan hacia la transformación de los procesos y de las políticas públicas, se cumplen por el hecho que los canales de interacción traen como consecuencia la incidencia real de los ciudadanos o sus organizaciones en las decisiones, espacios y políticas públicas. Esto lleva consigo que el ejercicio de la ciudadanía sea más plena, se refuerce la cercanía con el mismo gobierno local y que en la agenda política tengan incidencia las problemáticas de cada barrio y distrito que son expuestas por los mismos vecinos, y no intermediarios. Esta situación ahonda en la pandemia: mientras la vida moderna tal como se la conocía dio un giro radical, el municipio re-pensó su forma de actuar y su vínculo con la ciudadanía, el vecino ya no tenía que ir hacia las instancias de participación, sino es el Estado quién lo va a buscar, permitiendo ponerle cara al mismo. El ejemplo de ello son las visitas casa por casa, que en el ciclo de las políticas públicas son parte de la formulación, especialmente el diagnóstico porque a partir de esta estrategia el municipio conoce cuáles son las cuestiones que presenta la ciudadanía, identificar verdaderamente el problema, la población objetivo, actores o grupos relevantes. Y también podría identificarse como la única instancia de evaluación en la que son parte de los vecinos ya que uno de los objetivos de la misma es indagar la percepción ciudadana sobre las tareas que realiza el municipio en cada barrio. De este modo, a partir de la recopilación, análisis e interpretación de información, se puede valorar el desempeño de cada acción.

Por otro lado, el presupuesto participativo, los laboratorios de acupuntura ciudadana, las obras en ejecución, los consejos barriales son instancias en las que la participación se concentra principalmente en la formulación. La figura del vecino realizando sus aportes, reclamos, propuestas es central y el punto de partida, a partir de la cuál la información que se recolecta en cada una de ellas, a través de los procesos de escucha o de votación de proyectos, configura el diseño, la hechura de las políticas públicas, los instrumentos y herramientas a incorporar.

En la visión de Arnstein, la participación ciudadana puede ubicarse en los peldaños más altos. Si bien los dos últimos peldaños, el poder delegado y el control ciudadano, considero que son casos excepcionales, el hecho de delegar el poder a los ciudadanos y el control absoluto de los proyectos, si se puede encontrar en el escalón de la coparticipación, en la que no hay una participación simbólica, sino una participación efectiva. Progresivamente, se fueron desarrollando e instalando mecanismos institucionales que le otorgan una mayor capacidad de decisión a los vecinos, por lo tanto no hay un otorgamiento de poder, sino una redistribución del mismo, permitiendo que sean incluidos deliberadamente en el futuro.

Teniendo en cuenta cuáles son las instancias de participación ciudadana para la gestión de políticas públicas que son llevadas a cabo en la ciudad, es pertinente continuar con el análisis de las TIC's que son implementadas por el municipio.

Durante el año 2020 en el marco de la pandemia por el Sars-Cov-19, la Secretaría de Modernización y Cercanía, no se quedó atrás con la implementación de políticas para continuar garantizando la vinculación con los vecinos y vecinas aún en tiempos de distanciamiento e incertidumbre. Ello se logró posibilitando y generando instancias de encuentro a través de la utilización de nuevas tecnologías adaptando el dispositivo de acuerdo a la situación sanitaria.

Durante los primeros meses de aislamiento, los consejos barriales que eran realizados presencialmente en cada distrito, se llevaron a cabo de forma virtual mediante la plataforma Zoom. Es un servicio de videoconferencia basado en la nube que se puede usar para reunirse virtualmente con otras personas, ya sea por video o solo audio o ambos, todo mientras realiza chats en vivo, y le permite grabar esas sesiones para verlas más tarde.

A su vez, en diciembre del mismo año se presentó una herramienta digital denominada DECIDIM. Es un software de participación para organizaciones e instituciones cívicas, públicas o privadas. Como plataforma, permite realizar procesos políticos de diversos tipos, como votaciones, debates, consultas, auto-organización. Su código fuente es abierto y puede ser analizado, modificado y mejorado por cualquiera. Decidim.barcelona, la primera web Decidim, se lanzó el 31 de enero de 2016 con motivo del inicio de la fase de participación ciudadana en el diseño del plan de actuación municipal del Ayuntamiento de Barcelona para el periodo 2016-2019.

DECIDIM no es solo una plataforma sino una comunidad reunida en torno a esta herramienta digital, con amplio reconocimiento internacional en la construcción de procesos de decisiones colectivas acordes a las nuevas agendas de las ciudades. Este software fue elegido porque sus características coincidían con lo que necesitaba el municipio en la estrategia de participación ciudadana. La estrategia del gobierno local no contemplaba una sola o principal instancia de participación, todo lo contrario: la estrategia se apoyaba en una multiplicidad de herramientas de participación que trabajan sobre distintos públicos y temas, Consejos Barriales, Presupuesto Participativo, Laboratorios de Acupuntura Ciudadana, Campaña Rosario Respeta, a las que se suman las estrategias de participación de otras áreas como el Plan de Acción de Gobierno Abierto, Operativos Barriales, Plaza de los Cuidados, Nuevo Código de Convivencia, Accesibilidad y Usabilidad, etc. Por lo tanto, DECIDIM es una plataforma flexible que permite incorporar a la misma instancias de participación de muy diversas características y formatos, e incluso utilizar sus componentes de manera distinta a la pensada por la comunidad que la desarrolló.

Por lo que Rosario Participa es un desarrollo basado en DECIDIM con la coordinación de la Municipalidad de Rosario. Es un canal de diálogo y deliberación entre los ciudadanos de Rosario y el gobierno municipal. Tiene como objetivos promover la participación ciudadana y fortalecer la democracia en la ciudad. Por ello es imprescindible que nadie quede afuera de la posibilidad de

participar, y esto se sumaba a la decisión de transformar radicalmente la interacción de la ciudadanía con el municipio por todos los canales, específicamente los digitales dentro del paradigma del Plan de Digitalización del municipio.

Con respecto al registro en la plataforma web, el ingreso a Rosario Participa no requiere registro online previo, el mismo será requerido si el usuario desea publicar comentarios, subir ideas o votar, en ese caso se debe completar un formulario o registrarse con tu cuenta de Facebook.

Rosario Participa se reserva el derecho de validar la información brindada por el usuario al momento de la inscripción. En caso de que la información brindada no pueda validarse, Rosario Participa se reserva el derecho de no dar de alta a ese usuario. Por su parte, Rosario Participa deslinda su responsabilidad en el caso de no ser veraz la información suministrada al respecto.

Al momento de la inscripción el usuario asume el compromiso y la responsabilidad de:

- No proporcionar información personal falsa ni crear cuentas a nombre de terceros sin autorización.
- No crear más de una cuenta personal.
- No compartir la contraseña ni permitir a otra persona acceda a su cuenta.
- Los usuarios se comprometen a notificar a Rosario Participa en casos de uso no autorizado de su clave.
- Rosario Participa se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción o de cancelar un registro previamente aceptado.

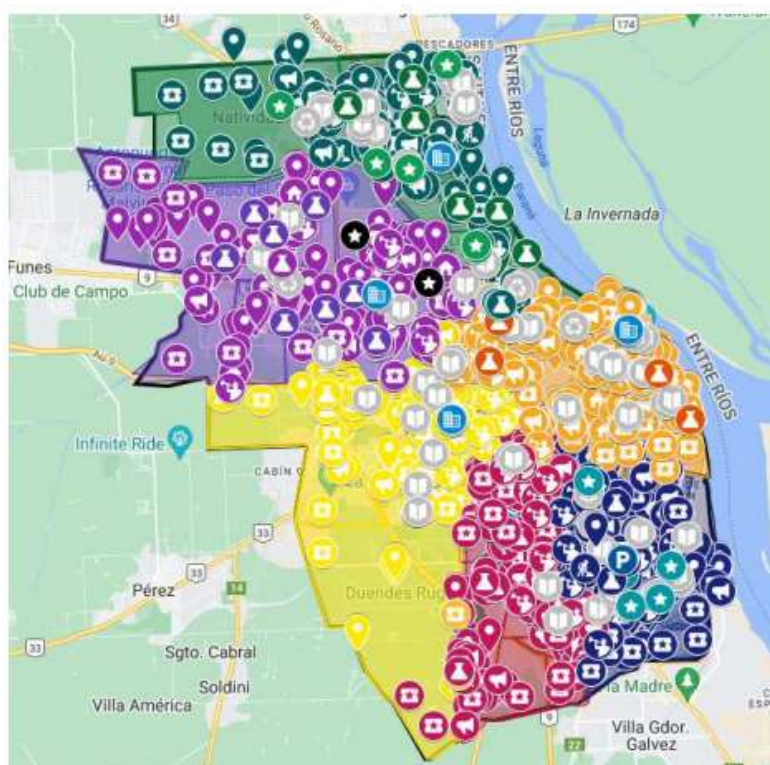
Para poder votar online es imprescindible indicar una cuenta de correo electrónico o bien identificarse con una cuenta de Facebook. En caso de indicar una cuenta de correo electrónico se le envía un link para confirmar y validar el voto efectuado (no serán válidos los votos que no reciban su confirmación). Cada persona puede votar una única vez.

En el año 2021, fue creado, por la Secretaría de Modernización y Cercanía, actual Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana, un Manual para Equipos de Cercanía en que se desarrollan metodologías, herramientas y dinámicas para pensar al ciudadano en el centro de las políticas y generar valor público. Este manual pretende ser un insumo de utilidad para quienes encaran procesos participativos con vecinos; para realizar reuniones de trabajo dentro de cada Secretaría, para optimizar aquellas reuniones transversales y que requieren priorizar puntos de acuerdo y descartar otros y también para instituciones que deseen innovar en sus modos de hacer.

Dentro de las herramientas propuestas se incluyen aplicaciones web como Mentimeter, que permite interactuar y hacer participar a la audiencia mediante dispositivos móviles; Miro, que te

permite crear un espacio de trabajo o pizarra colaborativa para dibujar esquemas gráficos y diagramas en tiempo real con otras personas; Mural, funciona como una pizarra digital en la que cada miembro del equipo puede compartir no sólo información sino también dibujos, formas, apuntes, fotos y archivos. A través de una interfaz intuitiva, el usuario puede contribuir en cualquier momento a la discusión y aportar nuevas ideas como si de una pizarra real se tratase. Una de las cosas positivas, además de trabajar a distancia, es que no hace falta que todos los miembros del equipo estén conectados a la vez para trabajar. También, se suma Padlet, que es un entorno virtual que permite crear tableros de manera colaborativa para compartir enlaces y contenido multimedia como imágenes, videos, audios y textos. Facilita el trabajo colaborativo al permitir invitar a otros usuarios a participar en los proyectos, además de ofrecer varias opciones de control del tipo de acceso que dar a cada participante.

Por otro lado, el Mapa de la Participación 2019 - 2023 es una herramienta que permite visualizar todas las actividades de Cercanía, Consejos Barriales, Operativos Barriales, talleres de Agenda Sostenible, Campañas del Respeto, Laboratorios Ciudadanos, difusiones y convocatorias, realizadas en el territorio. Es de actualización permanente.



Fuente: Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana.

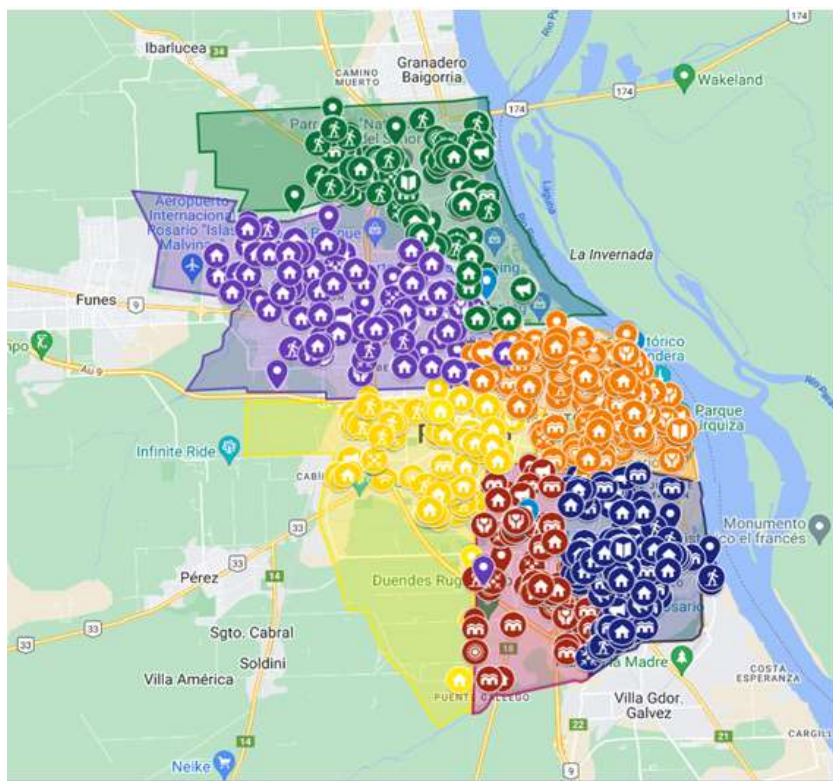
Cada distrito se diferencia por un color y cada ícono representa las instancias de participación

ciudadana que son ejecutadas por el gobierno local durante el período de tiempo señalado: consejos barriales, presupuesto participativo, organización de eventos, visitas casa por casa, difusión por obras, laboratorio de acupuntura ciudadana, entre otras.

El mapa es interactivo, una vez que se abre permite seleccionar cualquier punto de referencia y obtener más información. De este modo, se puede conocer donde se llevaron a cabo, qué temas se trataron o que actividad se realizaron como también la fecha.

A su vez, durante el año corriente se creó el Mapa de la Cercanía 2024-2027, que se encuentra en consonancia con la readaptación y mutación que ha tenido la anterior Secretaría de Modernización y Cercanía, actual Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana.

También es una herramienta que permite visualizar todas las actividades de Cercanía realizadas en el territorio. Es de actualización permanente y evidencia los lugares de la ciudad a los que se llegó y a los que no.



Fuente: Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana.

Desde la Coordinación General de Participación Ciudadana se realizan reportes de los principales reclamos e ideas de los vecinos, canalizándolos a través de las áreas correspondientes. A su vez se

elaboran informes trimestrales y anuales de seguimiento de las instancias de participación ciudadana llevadas a cabo en los 6 distritos de la ciudad. Para cada instancia se elaboran diferentes lienzos de trabajo, encuestas y desde el área de comunicación las piezas informativas y gráficas. La sistematización de la información permite detectar oportunidades a la vez de la necesidad de mejoras continuas y unificar criterios de trabajo, de acuerdo a las particularidades de cada unidad descentralizada.

Es necesario señalar que en todo este proceso hay una disponibilidad de la información pública, pilar fundamental para la efectiva participación ciudadana. El municipio generó los mecanismos necesarios para poner a disposición información relacionada con el conocimiento de la o las políticas, sus antecedentes, estructuras, competencias y funcionamiento de las instituciones implicadas, así como de los mecanismos disponibles para participar. Ello se verifica con la transformación de la web local desde que se creó en 2014 para la votación del presupuesto participativo. En un primer momento permitía solo votar, una instancia en la que no había retroalimentación, o canal de diálogo, y también presentaba algunas falencias por ejemplo, ciudadanos votaban con el DNI de menores o personas fallecidas y el sistema no detectaba que era un voto no válido. Con el pasar de los años, el portal de Rosario Participa, se fue puliendo y mejorando, siendo el cambio central la incorporación del software DECIDIM, descrito anteriormente, ya que por un lado el gobierno local publica la información y documentación de cada instancia de participación ciudadana como los informes trimestrales de los consejos barriales, y por otro lado, incorpora y reconoce instancias concretas de participación ciudadana con influencia en los procesos decisorios: se identifican convocatorias abiertas, se pueden hacer propuestas (individualmente o con otras personas), tomar parte en debates, priorizar proyectos a ejecutar, conocer la agenda de encuentros presenciales. Son instancias, herramientas y acciones que permiten y facilitan no solo el acceso a los datos, sino también el intercambio de opiniones, consultas, sugerencias y reclamos.

Con respecto al proceso de hacer propuestas o de votar vinculadas al presupuesto participativo, las TIC's que son utilizadas por los vecinos son los formularios. En primer lugar, se encuentran los formularios del Banco Público de Propuestas. Se pueden presentar indistintamente en las instancias de participación que anteriormente fueron descritas, -a través de cada Centro Municipal de Distrito- y/o a través del formulario que podrá ser completado de manera virtual o descargado de <https://participa.rosario.gob.ar/> y entregado en la oficina de Participación Ciudadana de cada CMD. Y en segundo lugar, se encuentran los formularios para votar los proyectos del presupuesto participativo, Los formularios se crean mediante la herramienta de Google Forms, un software de administración de encuestas que se incluye como parte del conjunto gratuito Google Docs Editors basado en la web que ofrece Google; la aplicación permite a los usuarios crear y editar encuestas en línea mientras colaboran con otros usuarios en tiempo real. La información recopilada se puede ingresar

automáticamente en una hoja de cálculo. Si bien los ciudadanos pueden votar desde sus casas, aquellos que presenten ciertas dificultades o limitaciones en el acceso, en puestos durante el período que está abierto el período de votación el gobierno local se acerca con tablets o celulares a centros de salud o clubes para que los vecinos puedan votar.

Por lo tanto, se observa que en el ciclo de las políticas públicas la incidencia de las TIC's junto a la ciudadanía se encuentra principalmente en la formulación, participando en la identificación y definición de las políticas, mientras que en el gobierno local las TIC's se utilizan en todas las instancias de la elaboración de las políticas públicas mediante la sistematización de la información a través de la carga de las encuestas realizadas en las visitas casa por casa y elaboración de reportes en base a ellas; mails semanales con información sobre las instancias de participación a realizarse; informes trimestrales y anuales; la utilización del software DECIDIM, descrito anteriormente.

De este modo, existen espacios que no son únicamente presenciales y analógicos para que la ciudadanía pueda expresarse, sino que hay herramientas y plataformas digitales que permiten canales de diálogo, de receptividad en la colaboración, que se construyen a partir de cada aporte que realizan los ciudadanos, lo cual lleva a considerar que la utilización de las TIC's en las instancias de participación ciudadana para la gestión efectiva de políticas públicas trae resultados positivos. En primer lugar, amplía los medios que permiten a los vecinos participar, no sólo desde la cercanía con el Centro Municipal de Distrito, sino desde su casa a través del portal, siendo escuchado a través de las propuestas, de la votación, de reclamos que luego se elevan a las áreas correspondientes; en segundo lugar, mejora la transparencia y la visibilidad de los procesos de participación al utilizar Rosario Participa como un medio para publicar toda la información, estrategias y acciones llevadas a cabo; en tercer lugar, permite cargar datos y acceder de forma permanente a información clave, como el progreso y las etapas de los diferentes procesos de participación, como la agenda de los consejos barriales y otros espacios destinados a la toma de decisiones colectivas. Por último, posibilita la realización de consultas públicas, tanto sobre iniciativas de gestión como sobre aquellas planteadas por diversos grupos de ciudadanos interesados en profundizar en temas específicos.

Es fundamental considerar que el excesivo uso de las tecnologías digitales en muchos casos desdibuja, reduce o elimina las instancias deliberativas y de intercambio entre actores (parte esencial de las lógicas participativas). Por ello, es importante que los gobiernos las aprovechen como complementos para mejorar la calidad y el acceso de los espacios tradicionales de participación, pero sin dejar de lado las lógicas deliberativas con anclaje territorial. En el caso de análisis, la ciudad de Rosario, las TIC'S no suplen o desplazan las instancias de participación presenciales para convertirlas en políticas públicas cien por ciento digitales y online, en la que el ciudadano sólo es parte desde el ámbito privado de su casa, dejando de lado su rol como vecino, preocupado e involucrado en los problemas que atañen a su entorno inmediato en el territorio, su barrio, sin necesariamente pertenecer

a un colectivo en particular o en algún compromiso político. Más bien, en su rol como vecino es que son convocados a participar por el gobierno local, considerados como participantes que poseen un saber específico acerca de las realidades, dinámicas, rutinas cotidianas de los territorios. En este recorrido de aprendizaje es que las TIC's acompañan a las distintas instancias de participación que se encuentran vigentes territorialmente y aquellas que se complementan con ellas como es el presupuesto participativo. Las TIC's se encuentran al servicio de la ciudadanía, y no al revés.

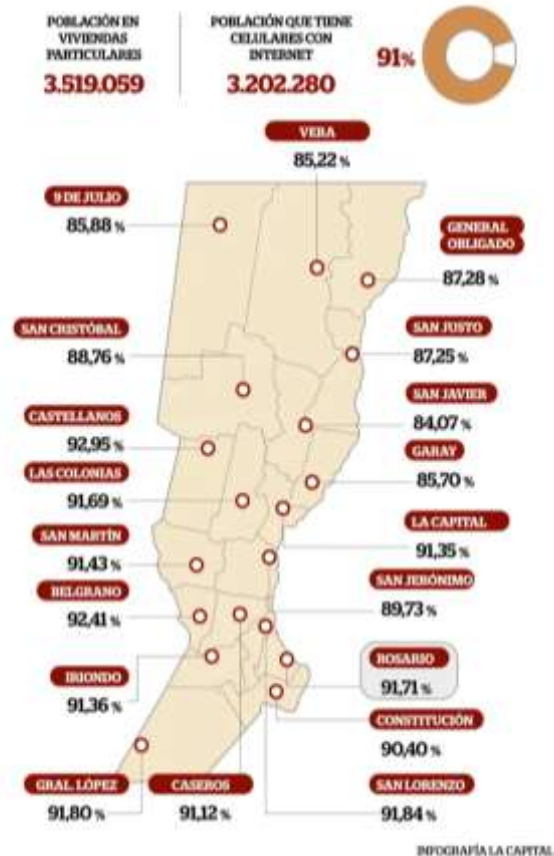
Un aspecto que es importante no dejar de lado es el hecho de que la ciudad de Rosario es, según datos relevados de Censo realizado en 2022, está entre los cinco departamentos donde es mayor el porcentaje de población con acceso a internet.

La conexión en números

EN EL PAÍS



EN LA PROVINCIA DE SANTA FE



Ello representa un factor positivo para el gobierno local debido a que los ciudadanos cuentan con un medio que les permite participar de instancias de participación online como el presupuesto participativo, ingresar al portal de Rosario Participa para conocer los proyectos que lleva a cabo el municipio y que la comunicación sea más inmediata. Sin embargo, que casi el 92% de los habitantes de la ciudad de Rosario cuenten con un dispositivo móvil no garantiza que posean alfabetización digital, es decir, la capacidad, conocimiento o habilidades necesarias para utilizar las TIC's de una

manera segura, eficaz y responsable. Para que los vecinos puedan hacer un uso correcto de las mismas, el municipio podrá llevar a cabo acciones como talleres o cursos, en conjunto y coordinación con otras áreas del poder ejecutivo local, en las que se capacite y forme a la población. De este modo, abre el abanico de herramientas o plataformas que se pueden utilizar, no sólo en instancias presenciales desarrolladas en el Manual de Herramientas, sino online desde los dispositivos móviles.

Consideraciones finales

A partir del análisis realizado, se puede concluir que las tecnologías de la información y la comunicación han traído aparejado resultados positivos y un impacto favorable en la gestión de políticas públicas en instancias de participación ciudadana. Estas herramientas han promovido el acceso a la información pública, ampliado oportunidades para que los ciudadanos se involucren en las políticas locales, han fomentado la transparencia en los procesos de tomas de decisiones y permitieron la creación de espacios de interacción novedosos. Se han vuelto crucial para promover un gobierno más transparente, accesible y cercano a las demandas de la comunidad.

El papel que han cumplido las mismas permitió que no sólo sean consideradas herramientas, sino también en puentes esenciales para el diálogo, transparencia y desarrollo de la colaboración entre el gobierno local y los ciudadanos.

Considero preciso resaltar que este proceso se ha llevado a cabo sin dejar de lado al ciudadano en su rol de vecino, es decir, siendo parte de una comunidad política - sociedad - y también como alguien que pertenece y se involucra en su entorno más inmediato, el barrio, a partir de un enfoque más local y cercano, práctico y directo. Ello conlleva un mejor conocimiento de las necesidades locales, fomento de la cohesión social, mayor legitimidad en las políticas públicas y entre otros aspectos, sostenibilidad en las soluciones o, mejor dicho, en las políticas públicas que se han implementado.

No sólo las TIC's han sido utilizadas con y para los vecinos, sino también al interior del gobierno local para relevar los datos obtenidos de los barrios, procesarlo y sistematizar información; ello abarca desde la recolección de los datos a partir de la utilización de dispositivos por parte de los equipos de cercanía; su procesamiento y sistematización para poder llevar a cabo un análisis de lo obtenido a partir de sistemas de gestión; la puesta sobre la mesa de la información que se recolectó por ejemplo a partir de mapas interactivos que son utilizados actualmente por el gobierno local, tal como se desarrolló anteriormente y el consiguiente diagnóstico, diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Las TIC's no sólo llevaron a cabo transformaciones organizativas, de procesos y de sistemas de prestación de servicios, sino también un cambio de paradigma, que no sólo involucró a la burocracia ni a la política sino también a la sociedad civil.

Es importante destacar que si bien los avances y la inclusión de las TIC's a las instancias de participación son evidentes, no hay que dejar de lado que hay desafíos que aún persisten. La inclusión, alfabetización y acceso digital en sectores de la sociedad ya sean niños o adultos mayores es una problemática que no sólo se encuentra en la ciudad de Rosario, o la provincia de Santa Fe; es a nivel nacional e internacional. La brecha digital es un desafío complejo y con varias capas, que se extiende a los ámbitos económico, educativo, social y geográfico.

A pesar de todo ello, el gobierno local ha demostrado su iniciativa en combatir esta problemática y lograr el camino hacia la inclusión a partir de distintas políticas como lo son el Plan de Digitalización y las estaciones digitales que alojan diversas propuestas para la población de distintas edades con el fin de brindar capacitación, accesibilidad a la tecnología, contenidos digitales y entretenimiento o proyectos vinculados a incorporar nuevos kits de robots, tablets, mesas, sillas y pizarras que permitan ampliar la oferta de talleres en los seis distritos y, de manera itinerante, en instituciones territoriales.

Aún queda camino por recorrer en la consolidación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en instancias de participación ciudadana, en la ampliación de herramientas a utilizar, en la superación de los obstáculos digitales; no obstante, son evidentes los resultados, la capacidad de acción y co-creación entre el gobierno local y la ciudadanía.

Sin embargo, el conjunto de iniciativas posicionan a Rosario como una ciudad comprometida con la participación ciudadana a través de la digitalización, lo que no solo fortalece la democracia local, sino que también fomenta una ciudadanía informada y activa.

Bibliografía

Agudelo, G. (2011) “Contribuciones de las políticas públicas al estudio del estado.” Semestre Económico, volumen 14, No. 30, pp. 87-104 • ISSN 0120-6346. Medellín, Colombia.

Aguilar Villanueva, L. F. (2009) “Marco para el análisis de las políticas públicas.” In F. Mariñez Navarro & V. Garza (Eds.), Política pública y democracia en América Latina2 (pp. 11–32). México: Porrúa.

Belmonte Alejandro (2012) “Instrumentos de Participación Ciudadana”. Área de políticas públicas, Universidad Nacional de Cuyo.

Bifarello, M., (2006). “Una ciudad participativa y eficaz. Derecho a un estado municipal transparente y cercano a la gente. Experiencia Rosario: Políticas para la gobernabilidad.” Rosario, Ed. Logos.

Blog, Cristina (2009) “El presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias.” CEPAL - Serie Políticas sociales No 151. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile.

Cabero, Julio. (1998) “Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas.” En Lorenzo, M. y otros (coords), Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales (pp. 197-206). Granada: Grupo Editorial Universitario.

Calderón César y Lorenzo Sebastián (2010) “Open Government. Gobierno Abierto” Algón Editores MMX.

Campana, Guillermo J. (2007) “Presupuesto participativo Rosario: sus aportes a la democracia de la ciudad.” Revista Cátedra Paralela. ISSN 1669-8842.

Carmona, R. y Acotto A. (2018) “El presupuesto participativo en la Argentina Transformaciones políticas, sociales y de gestión pública.” Ediciones UNGS. Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines. ISBN 978-987-630-371-2

Casalet, M. (2018). “La digitalización industrial: un camino hacia la gobernanza colaborativa. Estudios de casos.” Documentos de Proyectos (LC/TS.2018/95), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2009) “Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública” XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Lisboa, Portugal.

Constitución de la Nación Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Contreras, Patricio y Montecinos, Egon (2019) “Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación.” Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXV, núm. 2, pp. 178-191. Universidad del Zulia.

Cruz-Rubio Cesar Nicandro (2015) “Hacia el gobierno abierto : una caja de herramientas. Departamento para la Gestión Pública Efectiva.” Organización de los Estados Americanos. CLACSO.

Cunill Grau, N. (1991). “Participación Ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos.” Caracas: CLAD

Furnari, D. y Mazzini, C. (2024) “Participación ciudadana y tecnologías digitales. Metodología para el análisis de los gobiernos locales.” Omnia. Derecho y sociedad, 7 (1), pp. 47-72.

Finquelievich, S., & Prince, A. (2011) “El Gobierno Electrónico como factor de desarrollo urbano-regional”. AVATARES de La Comunicación y La Cultura, N o 2. Retrieved from ppct.caicyt.gov.ar/index.php/avatares/article/download/2239/2035

Garma, M., Lamanuzzi, R, Campana, M. (2010) “Una aproximación a la gestión del municipio de rosario. aportes para re-pensar la política de asistencia social a nivel local” Libertas, Juiz de Fora, v.10, n.2, p. 51 - 78, jul-dez / 2010 – ISSN 1980-8518

Grandinetti, R. (2018) “Innovación en la gestión pública :. Estado Abierto. Revista Sobre El Estado, La Administración Y Las Políticas Públicas” 2(3), pp. 91-115. Recuperado a partir de [//publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/62](http://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/62)

Guardamagna, M. y Benedetto, M. (2021) “La evaluación de las prácticas participativas, un desafío inherente para el desarrollo territorial”. Revista Temas y Debates. ISSN 1666-0714, año 25, número 42, julio-diciembre 2021, pp. 121-142

Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo (2009) “Origen, espacio y niveles de participación ciudadana”. Daena: International Journal of Good Conscience. 4(1): 179-193. ISSN 1870-557X.

Hernández. E. (Coord.); Camacho, R; Silván A; Rojas F y Loredana Stan. (2018) “Gobernanza Participativa Local. Construyendo un nuevo marco con la ciudadanía” Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana.

Ley 27078 de 2014. Argentina Digital. 18 de diciembre de 2014.<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239771/norma.htm>

Miller Ezequiel (2018) “Estrategias de gobierno electrónico y de gobierno abierto a nivel local. El caso de la Municipalidad de Rosario (2003-2017).” Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

Montecinos, Egon (2021) “Cuarta revolución industrial y la administración pública en América Latina” Revista Venezolana de Gerencia, vol. 26, núm. 93. Universidad del Zulia, Venezuela

O'Donnell, Guillermo. y Oszlak, Oscar. (1976) "Estado y políticas estatales en América Latina", CEDES, (Bs. As., 1976).

Oficina Anticorrupción (2013) Herramientas para la transparencia en la gestión. Participación Ciudadana.

Oszlak, Oscar (2013) “Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública.” Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC

Oyhanarte, Marta y Kantor, Mora (2015) “El derecho de acceso a la información pública en la Argentina. Un análisis de su situación normativa y su efectividad”. Capítulo VII. Libro Poder Ciudadano.

Pagani, María Laura (2019) “Balances de la participación ciudadana en la Argentina. Análisis de las trayectorias, supuestos y desafíos”. Revista Estado y Políticas Públicas N° 12. mayo de 2019 - septiembre de 2019. ISSN 2310-550X, pp. 191-210.

Pastor, A. y Nogales, P. (2019) “El futuro del trabajo en la administración pública ¿estamos preparados?.” Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas, (Extra 3), 34-51.

Parés, Marc y Paulo Resende (2009), “Tipos de prácticas y experiencias de participación promovidas por la administración pública: Sus límites y radicalidades”, en Marc Parés (coord.), Participación y calidad democrática: Evaluando las nuevas formas de democracia participativa, Barcelona, Ariel/Generalitat de Catalunya, pp. 77-100.

Pinillos, Cintia y Signorelli, Gisela (2014) “Notas sobre participación y representación en el presupuesto participativo de la ciudad de Rosario, Argentina (2002-2012)”. Postdata, Vol. 19, N°1, pp. 45-70.

Plan Estrategico Rosario (1998) Municipalidad de Rosario.

Ramió, Carles. (2018) “Inteligencia artificial, robótica y modelos de Administración pública.” Revista del CLAD Reforma y Democracia, (72).

Ramió, Carles. (2018) “El impacto de la inteligencia artificial y la robótica en el empleo público.” GIGAPP working papers, (98), 401-421

Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana (2020) Plan de Digitalización 2020-2024.

<https://www.rosario.gob.ar/inicio/sites/default/files/2022-03/Plan%20de%20digitalizaci%C3%B3n.pdf>

Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana Modernización y Participación (2021) “Manual para equipos de cercanía: Metodologías, dinámicas, y herramientas para pensar al ciudadano en el centro de las políticas y generar valor público”. Municipalidad de Rosario.

Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana (s.f) Rosario Participa. <https://participa.rosario.gob.ar/>

Secretaría de Cercanía y Gestión Ciudadana (2021) “ Incorporación de Rosario a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).” Municipalidad de Rosario.

Universidad Nacional de San Martín. Gobierno Abierto y transparencia (2022) Escuela de economía y negocios.

Signorelli, Gisela (2016) “El rol de los territorios populares en el presupuesto participativo de las ciudades de Porto Alegre y Rosario”. *América Latina Hoy*, N°72, pp. 103-128.

Anexos

Entrevista semiestructurada

Entrevistada: Macarena Raya Saudejaud, Abogada y Directora de Vinculación Ciudadana y Transparencia Gubernamental.

Entrevistadora: Candela, Eroles

Lugar: Palacio de los Leones, sede del Poder Ejecutivo Municipal de Rosario

Fecha. Jueves 11 de marzo de 2024. 14hs

Duración: 53 minutos

M: Macarena Raya

C: Candela Eroles

C: Para empezar, tengo entendido que en el año 2020 se incorporó el software “decidim”, que es gratis. ¿Cómo es la participación del ciudadano? ¿Qué necesita para acceder? ¿Sólo se utiliza para el presupuesto participativo?

M: Nosotros en el caso del portal de participación ciudadana lo usamos de forma complementaria a todo lo que son las herramientas presenciales, o sea, nosotros tenemos una tradición de participar de forma presencial a través de distintas herramientas por ejemplo los consejos barriales o el presupuesto participativo. Si bien la plataforma existía desde 2016/2017, quizás se usaba para la votación del presupuesto participativo exclusivamente o algún foro, alguna consulta ciudadana. En su momento me acuerdo se había utilizado para elegir entre varias opciones de como pintar los puentes debajo de circunvalación. Después no se hizo más por cuestiones de competencia, en ese caso los puentes de circunvalación corresponden al gobierno nacional y bueno, no se hizo más. Y nosotros con el tema de la pandemia cambiamos de plataforma, nos mudamos a decidim, consideramos que era un software que nos permitía hacer más cosas. Ahí publicamos la agenda de los consejos barriales, los distintos procesos participativos. Más que nada la usamos como una rendición de cuentas, transparencia, quizás no, la plataforma no permite tanta flexibilidad en intercambiar con los vecinos. Sí como un foro, vos podés dejar tus consultas, tus referencias a cierto proyecto pero no es tan flexible como para un ida y vuelta. Si permite hacer consultas ciudadanas pero le falta flexibilidad. En la pandemia , por ejemplo, esa herramienta la usábamos para publicar todo tipo de material, pero los encuentros que son los consejos barriales los manteníamos vía Zoom y los transmitíamos en Facebook, entonces eso nos permitía un dinamismo distinto con el vecino ya que podíamos charlar cara a cara. Siempre es complementario, ni todo presencial ni todo digital.

C: Bien.

M: Pero bueno, después de la pandemia directamente volvimos cien por ciento a la presencialidad y el portal más que nada se usa de forma complementaria. Bueno, ahora hay una consulta ciudadana de donde elegirías casarte pero bueno, son para cuestiones no tan relevantes.

C: Bien, perfecto. Entonces, ¿todos los consejos barriales siguen siendo presenciales? ¿No hay más consultas por Zoom?

M: Todos, si presenciales.

C: ¿Y los laboratorios? Porque también vi que se incorporaron los Laboratorios de Acupuntura Ciudadana.

M: Sí. Pero respecto de los consejos te hago una aclaración, intentamos seguir llevándolos a cabo después de forma digital a través de Zoom, después de que terminó el periodo más crítico de la pandemia pero notamos que había un cambio en el comportamiento de los vecinos que ya no se conectaban. Antes nosotros convocamos a un consejo barrial a las siete de la tarde por cualquier temática, donde participaban además expertos en el tema y la gente ya estaba conectada desde la seis y media para que empiece el Zoom. Una vez que se pudo volver a la presencialidad y habitar todos los espacios de la ciudad, ya notabas que la gente no se conectaba al Zoom. Eran las siete y cuarto y había cinco o seis personas, entonces se decidió volver a la presencialidad. Ahí notamos el cambio de hábito.

C: Claro, una vez que se habilitaron actividades la gente prefería salir y retomar la presencialidad. Retomo con los laboratorios, ¿cómo es su dinámica?

M: En general se hacen de forma presencial, la idea es incorporar alguna instancia virtual. Queríamos este año sobre todo trabajar con jóvenes para ver cómo potenciar la herramienta y lograr que los jóvenes se vean atraídos por el proyecto que busca transformar espacios de forma focalizada, por ejemplo, la erradicación puntual de un basural o descubrir la historia o personajes e identidad de un barrio. Pero notamos que las personas, jóvenes también, participan por ciertas causas específicas entonces hay que atraerlos con un proyecto específico, con un imán específico, y ahí lograr su involucramiento. Antes quizás las personas participaban por su barrio, quizás en defensa de los animales, otros por causas solidarias y ayuda a personas en situación de calle. Entonces tenemos distintos grados o niveles de participación, por lo tanto consideramos que no tenemos que tener solo una herramienta sino distintas a disposición, por ello le llamamos un ecosistema, de acuerdo al grado de interés de un vecino en participar. A algunos solo le interesa participar poniendo un comentario en Rosario Participa, a otro trabajar en la erradicación de un basural de su esquina, a otro que lo convoquemos para un voluntariado ambiental, entonces la idea es esa, mantener todos los canales abiertos ni centralizando o dando ponderanza a uno, que convivan todos a la vez.

C: Claro, hay vecinos que les interesa más lo colectivo que a otros.

M: Si si

C: Otra instancia que vi que se estaba desarrollando era la legislación corporativa, puede ser? En la que vecinos participan en la elaboración de normas.

M: En realidad, fue un trabajo incipiente de algunas cuestiones por ejemplo las vinculadas al código de convivencia o a la modificación de normativas. Se invitó a través de concejales a los vecinos a participar, a las asociaciones vecinales sobre todo, pero es algo que nosotros servimos de nexo, todavía no se implementó como una política propia. Más que nada porque a veces cuesta trabajar entre el consejo, nosotros, más que nada por una cuestión de competencias y del trabajo propio de ellos. Pero cada vez que se va a modificar una norma importante que perjudica o beneficia a los beneficios, por encargo de la misma intendencia, los concejales deben hablar con los vecinos y preguntarles cómo funcionaría, cuáles son los principales reclamos si se hace este proyecto, pero nosotros no la hemos implementado como una herramienta más.

C: Y se complejiza cuando hay distintos niveles actuando, hay que pensar estrategias que como decías no sobrepasen los límites y la competencia de las distintas partes. Bien. Dentro de lo que estuve observando, la política pública más central es el presupuesto participativo ¿o hay alguna otra que consideres?

M: Nosotros lo que hicimos desde 2020 fue poner en pie de igualdad el presupuesto participativo.

C: ¿Por qué?

M: Porque consideramos que cumplió veinte años y que la ordenanza, si uno la lee, todavía está vigente porque no es necesario hacerle cambios, es muy general, dice cuantas rondas debe tener el presupuesto participativo, que no debe ser menor de un año para el otro pero la realidad es que en los últimos años venía teniendo muchas dificultades sobre todo en el cumplimiento de los proyectos. Los vecinos votaban alrededor de ochenta proyectos, como en el año 2019 que ganaron ochenta proyectos y después no se podían cumplir. Entonces había que poner en la balanza cuál era la necesidad que los vecinos participen si después no se va a cumplir con los proyectos que debería ejecutar la municipalidad. Y esto no era por mala intención ni por mala política sino porque administrativamente había dificultad para terminar esos proyectos. Ganaban tantos proyectos, tan numerosos y dispersos en el territorio que tenías por ejemplo 2 semáforos en un barrio, 3 en el otro, entonces administrativamente para el Estado es difícil cumplir con esos proyectos tan pequeños porque el Estado tiene que manejarse a través de licitaciones públicas o a través de compras directas pero siempre cierto volumen o ciertas cantidades, entonces esos proyectos eran difícil de tramitar, Entonces faltaba una actualización sobre cómo se debería manejar lo administrativo del presupuesto participativo. Por lo que había muchos proyectos incumplidos y aprovechamos la pandemia para reunirnos con los distintos municipios, con los equipos de cada distrito y ver cuales eran las falencias del presupuesto que la gente ya no creía, para que iba a participar si los proyectos no se cumplían. Encima en la elaboración de los proyectos siempre participaban los mismos, eran pocos vecinos, en algunos distritos participaban muchas vecinales y no vecinos que no estén institucionalizados; en otros distritos directamente participaban ciertos referentes que se tomaban la atribución de representar el barrio y no estaban validados por los vecinos, entonces bueno había una serie de características que había que corregir y nosotros replanteemos ese proceso para empezar con una nueva modalidad. Fue

así que en 2022 y 2023 hicimos una nueva modalidad con un proceso de escucha permanente en el territorio a través de las visitas casa por casa, consejos barriales, de las reuniones que mantienen los directores de distrito. Muchos vecinos quizás no participan en los consejos barriales pero se acercan a la oficina del director del distrito y le plantean ciertos temas. Entonces de todas las propuestas y lo elevado en el territorio, nosotros hicimos un banco público de propuestas, donde los vecinos ahí si a través del portal y de forma presencial podían sumar sus propuestas y todos los proyectos podían tener que ver con obras, equipamiento, con la puesta en valor de algún espacio. Ese banco público lo tuvimos abierto durante un mes, un mes y medio, ahí los vecinos pudieron proponer más ideas, y junto con los secretarios detectamos cuáles serían factibles de ejecutar, entonces ya después no teníamos problemas administrativos de que no lo íbamos a poder hacer.

C: ¿Y el banco público es una política que va a continuar?

M: Todavía no se tomó la decisión de cómo va a ser el presupuesto participativo este año, consideramos que hay que hacerles algunos cambios con respecto al año pasado, sobre todo porque los proyectos todavía no se alcanzaron a ejecutar en el marco de la crisis inflacionaria. Entonces por ejemplo hay algunos proyectos que tienen que ver con la remodelación de centros de salud, las licitaciones quedaron desiertas, entonces como se pudo avanzar en la concreción de los del año pasado, decidimos que hasta que no se tome una decisión o se mantengan reuniones a nivel presupuestario o financiero, todavía no tomar una decisión respecto a eso. Nosotros también hacemos poner en pie de igualdad el presupuesto participativo.

C: ¿A qué otras instancias por ejemplo?

M: Nosotros le damos mucha importancia a las visitas casa por casa, antes se consideraba a nivel mundial o regional que el vecino tenía que ir a las instancias de participación y nosotros cambiamos ese chip, nosotros tenemos que buscar al vecino. El vecino cuando golpeamos puerta a puerta las casas, ellos se sienten entusiasmados. Vamos con una ficha en el que nos dicen cuales son sus sugerencias para mejorar el barrio, las inquietudes que tienen pero le ponen cara al Estado y agradecen que estemos ahí.

C: Claro, no es muy frecuente que sea el Estado quien busque a los vecinos.

M: Exacto. Entonces esa es una de las instancias a la que le dimos prioridad y sobre todo en el marco de los operativos barriales, los operativos barriales funcionan cada quince días en distintas zonas de la ciudad y ahí se llevan todas las cuadrillas de mantenimiento y se hacen todas las tareas de mantenimiento urbanos: zanjeo, poda, arreglos de baches. Es cada quince días porque la idea es tratar de mejorar una cuadrícula determinada y lleva recursos. Mientras las cuadrillas van trabajando, nosotros vamos puerta a puerta y vamos haciendo a los vecinos esta encuesta. Y los días jueves, siempre fijo, se hace un consejo barrial para charlar sobre lo trabajado. Van funcionarios, incluso el intendente.

C: Entonces, como instancias están las visitas casa por casa, los consejos barriales, el presupuesto participativo, el laboratorio de acupuntura.

M: Sí, y este año tenemos dos campañas, que recién inician las clases, está la campaña de convivencia ciudadana Rosario Respeta. Es una campaña que lleva más de ochenta jornadas, la estamos haciendo desde 2021 y la idea es a través de un decálogo del respeto que creamos con los vecinos, tratar de apuntar a cambiar los hábitos o conductas que entorpecen la convivencia en la ciudad. Por ejemplo, creemos que es obvio que no hay que estacionar en doble fila, u obstruir una rampa y sin embargo, muchos lo hacemos o conocemos a gente que lo hace, a veces sin darnos cuenta, siempre decimos la gente y todos somos la gente entonces nosotros consideramos que todos deberíamos aportar desde nuestra parte para generar otra vez esa convivencia en la ciudad, que hay falta de tolerancia o empatía. Son diez puntos en el decálogo que son cosas muy concretas, que van desde la seguridad vial o el ordenamiento vial o hasta evitar los barrios molestos, el mantenimiento de los espacios comunes, ya sea en edificios o complejos habitacionales, el tema de los contenedores de basura. Esa es una de las campañas que venimos sosteniendo y que ganó incluso una distinción a través de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Y después otra campaña tiene que ver con el líder sostenible, esa la empezamos el año pasado, que tiene que ver con la construcción de líderes, de chicos de las escuelas secundarias donde ellos conocen que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en una jornada que hacemos en la escuela, hacen un role playing donde ellos hacen de candidatos que se presentan en por ejemplo en las próximas elecciones y junto con sus compañeros tienen que construir una plataforma de cuáles serían sus propuestas, incluyendo los nuevos objetivos de los ODS o las cinco dimensiones de los ODS. Al principio parece que la actividad es aburrida pero después se terminan re entusiasmados porque es una actividad práctica y aprenden de otra forma la agenda 2030.

C: No tenía presente estas dos campañas, no estaba al tanto así que también las voy a sumar. Me quedé pensando, con la información que obtienen de las visitas por casa y los formularios, la digitalizan o la suben a algún tipo de sistema?

M: Sí, tenemos todo digitalizado pero no se sube al portal. Se trabaja internamente con el gabinete.

C: Bien. Otra consulta que tenía era sobre los presupuestos participativos de los años 2020 y 2021. ¿Puede ser que no se hayan llevado a cabo por el contexto de pandemia?

M: Sí, esos años estuvo suspendido por la pandemia.

C: Me imaginé pero quería confirmarlo.

M: Si si. Se elevó una nota al concejo municipal donde se pedía autorización y el consejo lo aprobó por unanimidad para destinar los recursos a todo lo que era salud y desarrollo social. Por eso aprovechamos esos dos años para re trabajarlo y en 2022 sí plantear otro tipo de instancia.

C: Perfecto. Para continuar con el presupuesto participativo, como es el proceso de votación?

M: Desde 2019, es cien por ciento digital. Hasta 2018 sí era presencial, donde teníamos la boleta e íbamos a buscar los distintos votos a centros comerciales, a la puerta del shopping, a la puerta de clubes, en los mismo distritos. Desde que se cambió a la modalidad cien por ciento online nosotros decidimos acompañar y vamos con tablets, antes se hacía con boletas, ahora vamos con tablets o celulares a los centros de salud, o clubes pero los hacemos votar con un formulario. Ese formulario

está hecho por las personas que trabajan en transformación digital, un google forms, sistema hecho por la muni, los datos no son públicos por tratarse de datos personales pero sí tenemos un agregado, por ejemplo, desagregado cuantos varones votaron, cuantas mujeres, cuáles fueron los distritos donde hubo más votos.

C: Claro, entonces ahora todos son online. No tenía muy claro cómo era actualmente.

M: Exacto, nosotros acompañamos ya que mucha gente quizás no accede pero es cien por ciento online desde 2019. Fue más que nada para despapelizar, se imprimían muchos formularios.

C: El ciudadano entonces puede votar desde su casa.

M: Si, totalmente, y la votación está abierta un mes, esa fue otra de las características. Antes se abría diez o quince días. Nosotros decidimos tener un periodo de votación por un mes. Entonces nos permitió estar en la noche de las peatonales por ejemplo con un stand y llevamos las tablets o celulares o llevábamos folletos con el código qr y la gente accedía desde su casa para estudiar más la propuesta, Estos dos años también sostuvimos un cambio importante, que a diferencia del último año que ganaron ochenta proyectos, decidimos que ganen uno sólo por cada distrito de impacto y uno para toda la ciudad. De esa manera nos asegurábamos que podíamos cumplir cada uno de los proyectos.

C: Claro, por eso en la página de Rosario Participa los PP que están desde 2017 a 2019 son muchos los proyectos ganadores, porque era la antigua modalidad.

M: Ganaba uno por cada área barrial, por eso se cambió la modalidad, porque no era fácil para el municipio ejecutar las obras.

C: ¿Y cómo es la participación de los vecinos al momento de formular las propuestas en el PP? El momento previo a la votación. ¿Lo hacen mediante un foro?

M: Con respecto a estos dos años, que hicimos las ediciones donde hicimos cambios, nosotros le llamamos la hoja de ruta. Tenemos la etapa uno que es escuchar, un proceso permanente de escucha a través de los distintos dispositivos que estuvimos hablando más el banco público de propuestas donde los vecinos pudieron sumar sus aportes. La segunda etapa es la que tenemos un banco público de ideas construido, del territorio y lo que aportaron los directores de distrito. La otra vez fueron ciento ochenta propuestas, entonces pensamos de estas ciento ochenta propuestas, ¿qué podemos llevar adelante? Hay algunas que no son factibles, por ejemplo, los vecinos proponen ideas sobre las vías del ferrocarril, eso no es competencia municipal y articular con el NSA (Nuevo Central Argentino) es muy complejo. Entonces algunas ideas se van descartando, las de competencias. Otras ideas son por ejemplo la poda en una zona. Antes se podía trabajar la poda de una zona en el PP, pero en estas ediciones las descartamos porque consideramos que tiene que hacerlo el municipio a través de su cuenta, de los operativos barriales. Porque si lo piden los vecinos es algo urgente y que no tiene que llevarse a cabo al año siguiente. Este año estamos reconsiderando todo otra vez. Hay que agregarlo constantemente a las necesidades de los vecinos. Entonces, la etapa dos es esa, donde nos juntamos con los distintos gabinetes, con los secretarios para decir bueno de todos los proyectos, ¿cuáles serían factibles de hacer? y también considerando los planes que tiene cada secretaría.

C: Claro, también los distritos que tienen sus proyectos propios y que no tendrían que repetirse para poder ampliar las acciones digamos.

M: Imagínate que por ejemplo, la secretaría de desarrollo humano, tiene en mente trabajar el abordaje y prevención de temas de salud mental y de consumos problemáticos. Entonces, nosotros tenemos este proyecto y de todas las propuestas nos interesa hacerle caso a los vecinos de Tío Rolo donde ganó justamente un centro cuidar ahí, a los vecinos del bajo viaducto de Avellaneda y vamos compatibilizando la agenda del municipio más las propuestas de los vecinos. Quizás no es que el vecino quiero que se realice x acción, sino que se va co-construyendo. Nos parece que es una forma real de hacerlo. El PP de la forma que se hacía antes se puede hacer en municipios más pequeños, en una ciudad con un millón y medio de habitantes y las problemáticas urbanas que tiene y sociales, no puede formularse la política pública desde el inicio, desde cero. Necesitamos siempre acotar y re-trabajar junto a ellos.

C: y también aprovechar que Rosario está sectorizado por los distritos y descentralizado que permite conocer en profundidad cada barrio.

M: Si, tal cual. Bueno, la tercera etapa es co-crear, lo que llamamos la instancia de los laboratorios ciudadanos. Hicimos un encuentro por cada distrito, antes quizás teníamos muchas mesas barriales en distintos distritos para la instancia del PP donde ahí se discutían los proyectos de los vecinos, pero esta vez dijimos vamos a trabajar en único encuentro por cada distrito donde participen vecinos de todo el distrito y en distintas mesas temáticas. Entonces hicimos las distintas mesas, y los vecinos trabajaban en base a un lienzo y con distintas temáticas que tenían que ver con el cambio climático, con las ciudades que incluyen y cuidan, la perspectiva de cuidado y género, la movilidad y el urbanismo teniendo en cuenta por ejemplo si queremos hacer modificaciones en un centro de salud, partamos además de que necesita el centro un SUM pero ese centro de salud ¿es accesible? ¿tiene rampas? ¿tiene lugares para dejar bicicletas? entonces tratamos de ver el proyecto de una forma integral. Antes lo que pasaba era que los proyectos cada uno miraba desde su perspectiva y se perdía la integralidad. No es que queremos que la accesibilidad se trabaje en una mesa, sino que todas trabajen la accesibilidad del lugar, que todas trabajen ¿que podemos contribuir al cambio climático? Perspectivas integrales. Y la última etapa era la priorización online, en la que se priorizaron proyectos para cada distrito.

C: Y cuando llega la instancia de votación, ¿qué comentarios reciben sobre el proceso en sí? ¿Los vecinos presentan dificultades para poder hacerlo?

M: Lo tratamos de hacer lo más fácil posible.

C: Lo más intuitivo digamos.

M: Exacto. Habíamos probado con perfil digital, que es el sistema de ventanilla único que diseñó la municipalidad hace dos o tres años, donde el vecino se registra por única vez como si fuera un gmail, pero después sacamos el perfil digital porque consideramos que era inaccesible para muchas personas o que requiere sentarse con más tiempo o mayor dificultad de apoyar al PP. La idea es que participen

todos los que quieran, no vamos a poner trabas en ese sentido y sacamos lo que tenía que ver con ese perfil digital y la gente solo votaba con su nombre y apellido y su dni, que es el único requisito que establecimos y era necesario el DNI porque sino una persona podía votar más de una vez. Entonces no era transparente, por eso pusimos como requisito que sean mayor de dieciséis años, que viva en Rosario o que tengan sus actividades en Rosario y que voten por única vez. Igualmente, una vez que todos esos votos están en el sistema de transformación digital, se bajan y al otro día son constatados por un escribano público. Viene a la oficina, transformación digital imprimen la base y un escribano público constata la cantidad de votos, cierta cantidad están anulados porque eran personas fallecidas, alguna persona lo cargó con el dni pero eso se detecta con el sistema y por ejemplo, si votaron menores de edad. Esos votos se anulan y queda el resultado final. Pero lo hicimos estos dos años con escribano público porque estos son votos digitales pero tienen validez de esta forma.

C: Claro, bien. Y el área de transformación digital sólo se encarga del presupuesto participativo o también de otras instancias?

M: Sólo nos ayuda con el presupuesto. Todo lo demás se toma desde la oficina de participación, con gente del equipo.

C: Bien.

M: Para agregar, nosotros lo que nos planteamos era que si bien el último año, 2019, hubo muchos votos, está mejor que los vecinos elabore la política pública.

C: Como que era solo votar antes.

M: Claro, y que muchas veces no se tomaba el ejercicio de concientizar de por qué se hace el pp. Entonces se trató de cambiar el paradigma. Preferimos obtener un poco menos de votos pero que los vecinos conozcan en qué los beneficia lo que está votando en el presupuesto. No es que antes se hizo mal, sino que cambiar las circunstancias. Antes el ciudadano no estaba tan involucrado a los proyectos del barrio o la ciudad y ahora nosotros creemos que prestan más atención y que quieren tener incidencia en eso que la municipalidad estaba ofreciendo o abriendo canales. Más que nada porque son los productores de contenido, ya no da lo mismo. El ciudadano quiere saber de qué se trata. Por eso cada año hay que re-ver cuáles son las necesidades y el contexto. Y también, es importante el hecho de que el Estado tiene que re-pensarse y no poner play, y continuar, sino al contrario tratar de innovar o mejorar.

C: Además con todos los cambios y la velocidad con la que suceden, principalmente post pandemia, es imposible no aggiornarse, y más el Estado que si bien es muy complejo, para poder cumplir con sus objetivos y las necesidades públicas, tiene que modificar sus estrategias y su accionar.

M: Si, si. Y te agrego algo más, el año pasado ganamos una subvención de diez mil dólares para trabajar este año la erradicación de basurales, es una organización que se llama People Power, ellos ofrecían a los gobiernos y a las distintas organizaciones de la sociedad civil hacer un acelerador del cambio climático. En realidad es como un curso, una incubadora de proyectos donde uno tiene que presentar una propuesta para trabajar participativamente en algún desafío climático. Nosotros tenemos

ya el método que sería el laboratorio de acupuntura y nos gustaría trabajar como desafío climático la erradicación de basurales. Esos diez mil dólares van a ser entregados en abril, se va a trabajar con scouts, que es una infraestructura que tenemos a disposición en todos los distritos. Lo que sí no se puede gastar en mobiliario urbano, sino en actividades participativas. La secretaría de ambiente y obras públicas nos va a acompañar para limpiar el basural, poner bancos y mesas y llenar esos espacios y nosotros vamos a fomentar distintas actividades, talleres, visitas casa por casa, todo lo que sea necesario para transformar esos hábitos. No se puede erradicar cuatrocientos basurales, sino que nos vamos a concentrar en uno o dos por distrito, que sea abarcable.

C: Buenísimo, está bueno porque además implica la salud de los vecinos, principalmente de quienes están cerca a los basurales. Por ahora, no tengo más preguntas que me hayan quedado.

M: Dale. Lo que sí te puedo mandar información escrita que por ahí se entiende más.

C: Sí, obvio, todo suma

M: Para mí hay que considerar como vos dijiste el 2020 como un cambio de paradigma que aceleró lo que se ya se venía dando pero que también al Estado le puso límites. A partir de acá hay que trabajar con datos, no podemos no trabajar con datos o que los datos se encuentren en la computadora de un funcionario.

C: Sí, usar la nube por ejemplo.

M: Exacto. Tenemos que trabajar en base a datos y también el portal sirve para poder transparentar y hacer un seguimiento de todos los proyectos. O en la parte de documentación, donde están los informes. Es una insistencia que tenemos hacia los distritos de sistematizar los datos. Parece fundamental en una ciudad como la nuestra trabajar con datos. Aunque sí cuesta en los distritos pero más que nada porque muchas personas se destacan por su rol territorial y organizar las reuniones con los vecinos pero después es más complejo cargar toda la información relevada al sistema. Es un requisito necesario. Las TIC's a nosotros nos acompañan en todas las instancias presenciales que son nuestro fuerte, pero sí nos sirven internamente un montón. Nos permite por ejemplo, sentarnos en reunión de gabinete y al tener los datos, presentar la situaciones de los barrios, cuales son las percepciones de los vecinos. Lo que se releva de los barrios se traslada a los datos. Por ejemplo, este trimestre hubo pocos consejos barriales porque nos tocó abocarnos en las tareas de prevención de dengue. Entonces por un lado está buenísimo lo que se puede hacer digitalmente pero por otro lado, los equipos de cercanía hay que utilizarlos para hacer las campañas de prevención de dengue. Por eso en vez de participación ciudadana, la secretaría se llama de cercanía porque consideramos que la cercanía en este momento es superadora de sólo la participación. No esperar que la participación se acerque, sino ir a buscar. Son tareas muy dinámicas. Otra cosa que me parece importante destacar es que para las obras estamos también nosotros desde los equipos de cercanía estamos nosotros divulgando, por ejemplo para la reconstrucción de la calle Santa Fe, pusimos personal en las paradas anuladas.

C: Si sí, los vi

M: Nos juntamos con los bancos y los camiones de caudales para ver cómo íbamos a hacer la logística de que calle se corta, por donde pasan los vecinos que tienen cocheras, Entonces la cercanía nos parece fundamental estar detrás de cada obra, intervención explicándoles a los vecinos porque donde no explicas ahí es donde suceden los desentendidos.

C: Si, si.

M: Y también con respecto a las tics, hay grupos de Whatsapp con los vecinos.

C: ¿Estan funcionando actualmente los grupos?

M: Sí si, cada distrito tiene. Nosotros desde acá centralizamos la planificación y las líneas por las que hay que ir y después cada distrito lo ejecuta con los vecinos de su territorio.

C: Claro, no es que cada territorio tiene una forma única de actuar.

M: No, no. Por ejemplo, el distrito centro tiene un grupo con los vecinos de calle Santa Fe, u otro por alarmas comunitarias del barrio Agote, solo con vecinos de ese barrio. Son grupos informativos y ahí se anuncian los consejos barriales. El mail también la utilizamos como herramienta.

C: Buenísimo. Creo que ya estaríamos, en caso de que haya quedado algo pendiente, te escribo.

M: Si, no hay problema.

C: Muchas gracias Macarena!